

5 PROPUESTAS
PARA LA TRANQUILIDAD
DE LA CIUDADANÍA

CÓMO PONER UN ALTO A LA INSEGURIDAD EN MÉXICO

POR ALEJANDRO DESFASSIAUX

CÓMO PONER UN ALTO A LA INSEGURIDAD EN MÉXICO

5 propuestas para la tranquilidad
de la ciudadanía

POR ALEJANDRO DESFASSIAUX

**Casa editorial**

Impresiones Aéreas S.A. de C.V.
Avenida Ejército Nacional 425
Colonia Granada
C.P. 11520
Ciudad de México

Cómo poner un alto a la inseguridad en México**Autor**

Alejandro Desfassiaux

Edición

Ulises Navarro López
Claudia Cerezo Rivera

Investigación y redacción

Sergio Castañeda Montiel

Diseño

Manuela Sánchez Cano
Marlennyn González Hernández

Corrección de estilo

Manuel Arbolí Gascón

Primera edición, año 2018
ISBN: 978-607-9277-03-1

*“La vida es muy peligrosa.
No por las personas que hacen
el mal, sino por las que
se sientan a ver lo que pasa”.*

–Albert Einstein

ÍNDICE

Prólogo de Francisco Martín Moreno **9**

Introducción **13**

CAPÍTULO I

Antecedentes **17**

CAPÍTULO II

El porqué de la inseguridad en México **43**

CAPÍTULO III

5 propuestas para abatir la inseguridad **55**

CAPÍTULO IV

El papel de la seguridad privada **65**

Epílogos

Ulises Navarro López **73**

Walter Coratella Cuevas **77**

Prólogo

Hace unas semanas, cuando me encontraba frente al teclado de mi computadora, dedicado a construir párrafos saturados de fantasías históricas y políticas, recibí la llamada de un buen amigo para invitarme a escribir el prólogo de un nuevo libro.

Mi mente estaba ocupada en un texto relativo a la historia de la esclavitud durante el Porfiriato y solo esperaba impaciente que terminara su explicación para decirle, de la manera más respetuosa posible: “No, gracias; no es un tema que domine”. Básicamente, mi negativa obedecía a la enorme carga de trabajo que me había comprometido a entregar en fechas próximas.

A medida que me platicaba acerca de la publicación, mis reflexiones, propias de una primera reacción, comenzaron a cambiar radicalmente, al grado de pedirle que me hiciera llegar el texto lo antes posible. La inquietud derivada de su apasionada exposición y la fuerza de sus argumentos, una vez leído el manuscrito, me convencieron de la importancia de redactar una breve introducción para despertar la curiosidad del lector.

El autor no es una persona conocida en el mundo de las letras; tampoco en el periodismo y mucho menos en el ámbito político. Es un personaje forjado en el ambiente empresarial, impulsado por una auténtica preocupación acerca de los peligros y asechanzas que podría correr nuestro país a partir de las próximas elecciones presidenciales de julio.

Su temor va más allá de la identidad del partido político o candidato que llegara a alzarse con la victoria. Su objetivo consiste en dejar en claro la impostergable necesidad de construir los espacios de seguridad que garanticen una convivencia civilizada y respetuosa del orden legal.

Cómo poner un alto a la inseguridad en México es una obra muy bien estructurada y de gran facilidad de lectura. El autor se dio a la tarea de encontrar las palabras más sencillas, los argumentos más directos y los casos más concretos para exponer, con toda claridad, los antecedentes históricos que han sepultado nuestro país en la inseguridad, hasta convertirla en el mayor desafío que hoy enfrenta la autoridad y que tiene gravemente alarmada a la sociedad. De ahí que sus posibles y atinadas soluciones se traduzcan en un bálsamo para la comunidad.

El análisis obligado de cada párrafo me llevó a entender que la inseguridad no tiene un solo origen específico, sino que presenta un gran número de vertientes de mayor o menor relieve, desde el incremento de la pobreza, hasta el papel de los distintos gobiernos municipales, estatales y federales, que han hecho de este foco de angustia y horror ciudadanos una moneda de cambio para obtener beneficios personales o gremiales.

Más allá de los factores que han puesto al país en una agonía sistemática, crónica y lacerante, Alejandro Desfassiaux nos presenta una serie de propuestas para erradicar en pocos años este cáncer maldito que amenaza con acabar con la paciencia social.

Desfassiaux nos detalla con cifras duras y lamentables, pero ciertas y comprobadas, cuál es la problemática actual. Deja en claro que el hecho de pasar más tiempo sin la adecuada atención no solo es inviable, sino que resulta temerario e irresponsable.

Los niveles de inseguridad observados durante 2017 pueden llevar pronto a México a la parálisis económica. Muchas inversiones están detenidas; los gobiernos extranjeros recomiendan a sus ciudadanos no viajar a nuestro país por el riesgo que existe contra sus personas y pertenencias; los negocios bajan las cortinas por los crecientes derechos de piso; las mujeres salen de sus casas con miedo...

Por cierto, el alarmante crecimiento de la inseguridad, del narcotráfico y del crimen organizado ha creado un mercado fértil para el nacimiento de miles de empresas que brindan seguridad privada. Por desgracia, la gran mayoría de ellas, como bien lo señala el libro, lejos de beneficiar el entorno lo complican aún más, pues crecen y se desarrollan en la ilegalidad.

Es el momento histórico lo que ha obligado al autor a dar un manotazo en el escritorio y dedicar tiempo y dinero a la obra. Su propósito no es lucrar ni obtener beneficios económicos. El objetivo es que todos y cada uno de los votantes analicen las propuestas de los actuales candidatos presidenciales en materia de seguridad pública, para así realizar un voto informado.

No podemos soñar en un país con crecimiento económico más que satisfactorio, si no podemos salir a las calles con la tranquilidad de que vamos a volver a casa sanos y salvos. Nos hemos acostumbrado a observar y a escuchar lo detestable como parte de un paisaje cotidiano. Sin exagerar, un enorme porcentaje de las noticias que veo o escucho sobre México tienen que ver con la inseguridad. ¡Ya basta!

❏ PRÓLOGO

Este libro físico y su versión digital buscan abrir los ojos de nosotros, los lectores y electores, y llevarnos al análisis de cada propuesta de los candidatos a la Presidencia de la República. Se trata de ayudarnos a distinguir entre lo viable y lo irrisorio, pero más entre lo ético y lo deshonesto.

La lectura de **Cómo poner un alto a la inseguridad en México** nos debe dejar muchas enseñanzas, de acuerdo con la escala de valores de cada uno de nosotros, y deberemos ubicarlas en su exacta magnitud. La lectura del texto me confirmó la existencia de empresarios que aman y se preocupan por su país, más allá de sus intereses personales o corporativos.

Yo me sumo al esfuerzo y al empeño desarrollado por Alejandro Desfassiaux al escribir este humilde prólogo con el propósito de ayudar al autor en su encomiable tarea.

Francisco Martín Moreno

INTRODUCCIÓN

Muchas personas me preguntan por qué dedicar tiempo, dinero y esfuerzo para la creación de un libro que trate el tema de la inseguridad en México. Mi respuesta ha sido la misma desde que comencé a trabajar en la estructura editorial del proyecto hasta que lo terminé: por amor a México y porque los mexicanos debemos saber que existen estrategias concretas que pueden reducir este cáncer que avanza rápidamente y que tiene al país al borde de la muerte.

Cuando a diario leo, veo o escucho las cifras sobre la inseguridad que las diferentes fuentes de información nos entregan, me quedo helado. No importa la organización pública o privada que dé a conocer las cifras; lo cierto es que México se sitúa al mismo nivel de Siria, Irak y Afganistán por su índice de muertes ocasionadas por la violencia. La enorme diferencia es que estas tres naciones están en guerra y la nuestra no.

Esta sensación de miedo y frío paralizante debe llevarnos a actuar; cada quien desde su trinchera. Por mi parte, escribiendo este libro, en el cual describo un conjunto de acciones que pueden ayudar a terminar con la inseguridad. Por su parte, lectores y ciudadanía en general, haciendo conciencia y evaluando cada una de las propuestas que ofrecen los candidatos presidenciales en materia de seguridad pública.

❏ INTRODUCCIÓN

No pasemos por alto que es a partir de este momento que nuestra voz, a través de nuestro voto, cobra sentido, y no pasadas las elecciones del 1° de julio.

Hoy más que nunca nuestro voto debe ser bien analizado, tomando en cuenta que la inseguridad que priva en el país es el mayor desafío a resolver por el nuevo presidente de México. No podemos pensar únicamente en crecimiento económico cuando las calles a diario se tiñen de sangre.

La inseguridad y la violencia se han extendido a lo largo y ancho de la República Mexicana. Tan solo durante 2017 se registraron 25,339 homicidios, un incremento de 23% en comparación con 2016, de acuerdo con datos de Semáforo Delictivo¹.

Más allá de las cifras y la fuente que las da a conocer, debemos ser conscientes de que no puede existir bienestar sin lo más preciado: la protección de la vida y la seguridad de nuestro patrimonio.

Sé que habrá voces que se levantarán para cuestionar mis propuestas sobre cómo acabar con la inseguridad en México. Otras dirán que este mal es generalizado en todo el mundo y que no tiene solución. Soy un hombre de convicciones y de trabajo férreo. Estoy seguro que este mal, que aqueja a México y a sus habitantes, se puede extirpar. Si países como China tienen una tasa de homicidios de 1.7 por cada 100,000 habitantes, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), que alguien me explique por qué en México no se puede.

Siendo precisos, no escribo este libro pensando en la inseguridad galopante que reina en las calles de nuestro país, sino en soluciones reales acordes a nuestra situación económica, política, social e incluso geográfica.

Es obvio que no existen remedios mágicos, ni decisiones fortuitas o sencillas, pero a grandes males, grandes remedios.

¹ Semáforo Delictivo es un proyecto social ciudadano para la paz en México. Se alimenta de denuncias ciudadanas valientes y de esfuerzos de transparencia de autoridades responsables.

En este libro, primero describo los antecedentes de la inseguridad en nuestro país. Es un tema histórico, con muchos vaivenes, aunque en las últimas décadas las crecientes estadísticas negativas fueron la constante.

Una vez conocida la situación, será sencillo entender la problemática actual, para después pasar a cada una de las propuestas que planteo como posibles, mas no como únicas soluciones.

Para terminar, diré que mi dedicación a este libro no tiene ningún fin político ni comercial. Es, como señalé en un principio, un deseo personal y una obligación de alguien que, como millones de personas, quiere un país mejor, pacífico, donde se pueda tener una buena calidad de vida.

Quien me conoce sabe que todas y cada una de mis palabras son ciertas. Soy el presidente de una de las empresas de seguridad privada más importantes de México y el creciente problema de la inseguridad impulsa el desarrollo de mi empresa, pero por encima de las utilidades corporativas está el beneficio que este libro pueda dar a mi país. En todo momento de la vida, los seres humanos nos enfrentamos a situaciones en las que debemos elegir hacer lo correcto o simplemente dejar que otros actúen. Yo elegí lo primero.

Antecedentes

“Los tiempos de los gobiernos son muy cortos y los de la delincuencia largos y azarosos”.

—**Álvaro Uribe, expresidente de Colombia**

La violencia, la inseguridad y el crimen organizado se han apoderado del país y han sacudido a la sociedad mexicana. No respetan edad, sexo, clase social, forma de vida, preferencia política ni religión. Y aunque su combate se ha convertido en una prioridad para el gobierno federal, pues constituye la principal amenaza para la población, delitos como el robo con violencia y sin violencia, los asaltos a bancos, los homicidios, la extorsión, el daño a propiedad privada y el secuestro, se han disparado en los últimos tres sexenios.

Lo mismo sucede con el narcotráfico, que hoy le disputa al Estado espacios de poder y el ejercicio legítimo de la fuerza, construyendo un poder paralelo basado en el terror, el asesinato y el control territorial, refiere Raúl Benítez Manaut, investigador del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, en su artículo “La crisis de seguridad en México”, publicado en la edición número 220 de la revista *Nueva Sociedad*.

❏ ANTECEDENTES

Ello, a pesar de que el gasto federal en seguridad pública se triplicó en los últimos 11 años, al pasar de 50,936 millones de pesos (mdp) en 2006, a 157,658 mdp en 2017, de acuerdo con el análisis *El presupuesto público federal para la función de la seguridad pública 2016-2017*, elaborado por la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados.

Las cifras de incidencia delictiva son contundentes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), realizada por el INEGI, durante 2016 se cometieron 31.1 millones de delitos asociados a 24.2 millones de víctimas. Lo anterior significa que se cometieron 1.3 delitos por víctima.

La tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes en ese año fue de 37,017, cifra estadísticamente superior a la registrada en 2015, que fue de 35,497.

Tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes, por tipo de delito

DELITO	2015	2016
Robo o asalto en la calle o transporte público	9,995	9,599
Extorsión	8,600	8,945
Robo parcial de vehículo	3,457	3,611
Fraude	3,906	4,656
Amenazas verbales	2,835	2,872
Robo en casa habitación	2,496	2,437
Robo en forma distinta a las anteriores	1,318	1,882
Lesiones	1,299	1,154
Otros delitos distintos a los anteriores	1,042	1,272
Robo total de vehículo	547	589

Fuente: INEGI Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 y 2017.

Igual de contundente es el número de denuncias presentadas ante agencias del Ministerio Público el año pasado, que ascendió a 1.8 millones, 21.2% más que en 1997, durante la administración del presidente Ernesto Zedillo. Esto, a pesar de que en México no existe una cultura de la denuncia, pues se la considera como una pérdida de tiempo, además de que existe desconfianza en la autoridad.

De igual forma lo son el costo de la inseguridad y la violencia, ambas relacionadas con actividades criminales. El primero representó un monto de 229,000 mdp, es decir, 1.1% del PIB nacional. En palabras más sencillas: el gasto por cada persona que ha sido afectada por la inseguridad y el delito es de 5,547 pesos, en promedio.

Sistema Nacional de Seguridad Pública **Denuncias presentadas ante agencias** **del Ministerio Público**

CONCEPTO	1997	2000	2006	2012	2017
Gran total	1,490,923	1,367,238	1,471,101	1,722,598	1,807,772

TOTAL ROBOS	582,740	511,114	545,251	708,505	670,986
Total de robo con violencia	248,339	215,479	147,680	223,700	232,259
Total de robo sin violencia	334,401	295,635	397,571	484,805	438,727
Fraude	43,929	48,595	58,104	65,750	59,686
Abuso de confianza	21,202	21,944	22,674	22,969	23,462
Extorsión	876	1,168	3,157	7,280	5,649



ANTECEDENTES



CONCEPTO	1997	2000	2006	2012	2017
----------	------	------	------	------	------

TOTAL DE LESIONES	228,871	256,378	245,507	206,544	189,544
Intencionales	156,302	182,246	175,738	154,402	148,079
Imprudenciales	72,569	74,132	69,769	52,142	41,465

TOTAL DE HOMICIDIOS	35,341	31,982	27,552	37,849	41,217
Intencionales	16,866	13,828	11,806	21,459	25,339
Imprudenciales	18,475	18,154	15,746	16,390	15,878

TOTAL DE DELITOS SEXUALES	20,695	26,429	30,906	34,800	32,885
Violación	11,664	13,067	13,894	14,570	12,740
Estupro	3,219	3,274	2,761	2,233	1,334
Otros	5,812	10,088	14,251	17,997	18,811

OTROS DELITOS (TOTAL)	537,289	469,628	373,594	508,218	656,772
Secuestro	1,047	591	733	1,421	1,148
Amenazas	50,148	53,360	55,298	67,421	81,106
Daño en propiedad ajena	105,034	128,967	61,931	127,683	123,455
Otros	381,060	286,710	N/D	N/D	N/D

Fuente: Elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

* Información 2017 con datos preliminares al 20 de enero de 2018, con corte al 31 de diciembre de 2017.

El segundo le costó a México el equivalente a 18% de su PIB en 2016, alrededor de 25,000 pesos por habitante. Se trata de un impuesto a la seguridad del país, que pagan los ciudadanos y que llega a superar el ingreso del trabajador mexicano promedio en estados como Colima, donde el costo por violencia per cápita es de 66,500 pesos, o Guerrero, donde es de 53,600 pesos.

De esta forma, los tres valores que protege el estado mexicano: la vida y la integridad de la persona (el valor supremo de todo ser humano), los derechos y las libertades de las personas (que implica la protección de los individuos frente al Estado), y el orden y la paz pública (condición necesaria para la subsistencia del Estado mismo; sin él, se está en presencia de una sociedad gobernada por el caos y la anarquía, circunstancias que conducen al Estado a su autodestrucción), siguen sin cumplirse.

Muestra de ello es el secuestro, uno de los delitos más sensibles para la sociedad. De diciembre de 2012 a septiembre de 2017 se cometieron un total de 10,242 secuestros o lo que es lo mismo: 174 mensuales, 40 semanales o seis al día, según cifras de la Asociación Alto al Secuestro.

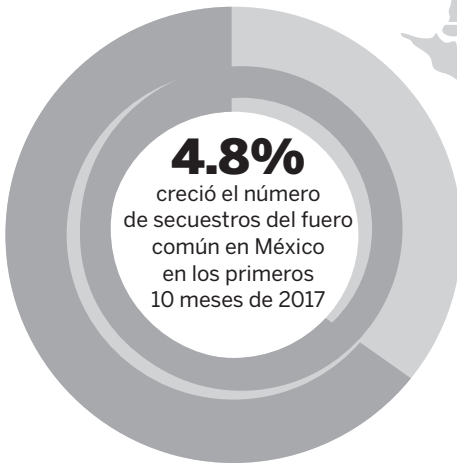
DICIEMBRE DE 2012 A SEPTIEMBRE DE 2017



Fuente: Asociación Alto al Secuestro.

Los estados con mayor incidencia en la presente administración son Estado de México, Tamaulipas, Veracruz, Guerrero, Ciudad de México, Morelos, Tabasco y Michoacán.

Los siete estados con mayor incidencia de secuestros (Diciembre 2012-octubre 2017)



Estado de México

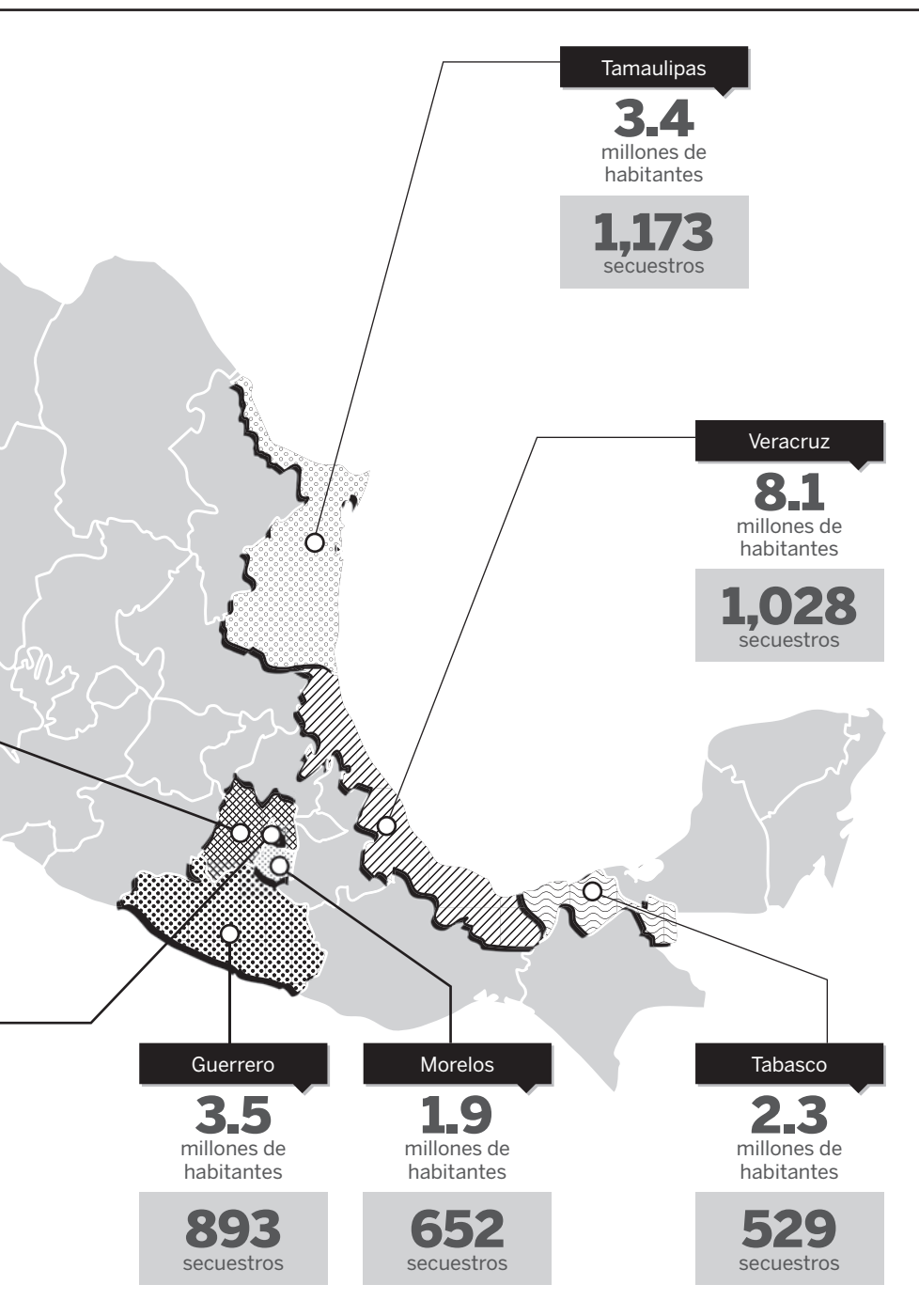
16.1
millones de
habitantes

2,338
secuestros

CDMX

8.8
millones de
habitantes

769
secuestros



Fuente: Asociación Alto al Secuestro.

¿ESTADO FALLIDO?

Aunque no puede hablarse de México como un “Estado fallido”, las estructuras de seguridad, inteligencia y justicia se encuentran sobrepasadas y corrompidas, y es necesario encarar prontamente su reforma, si se quiere enfrentar el problema, advierte Benítez Manaut.

Y no es para menos. Desde 2008, académicos, militares estadounidenses e incluso la CIA han afirmado que México es un “Estado fallido”, fracasado, al borde del caos. En septiembre de 2017, Bill Brownfield, entonces subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos de Narcóticos y Aplicación de la Ley, reconocía que hay regiones en México que parecían estar controladas por grupos criminales.

Donald Trump fue más allá. En los primeros días de 2018, el presidente de Estados Unidos escribió una serie de mensajes en Twitter. En uno de ellos llamó a México “el país más peligroso del mundo”. “Por el bien y seguridad del país necesitamos el muro, necesitamos el muro para detener el masivo flujo de drogas que llegan de México, país que ahora está catalogado como el número uno entre las naciones más peligrosas del mundo”.

En general, explica Benítez Manaut, los analistas mexicanos coinciden en que México no es un Estado fracasado, aunque algunas de sus instituciones sí lo son. “Básicamente, las encargadas de la seguridad pública y del combate contra el crimen organizado. El último recurso de un Estado ante una situación de esta gravedad, recurrir a las fuerzas militares, ya comenzó a llevarse a la práctica. Se podría afirmar, entonces, que se trata de un Estado solo parcialmente fallido, en la medida en que el fracaso se concentra en las estructuras de seguridad, inteligencia, policiales y de justicia para combatir el narcotráfico”.

El Índice Global de Impunidad 2017 (IGI), realizado por la Universidad de las Américas Puebla, confirma lo dicho por el especialista en seguridad, ya que México ocupó el cuarto lugar entre

los 10 países con el mayor índice de impunidad en el mundo, con una calificación de 69.21, tan solo debajo de Filipinas (75.60), India (70.94) y Camerún (69.21).

Los 10 países con el mayor índice de impunidad en el mundo, 2017.

PAÍS	CALIFICACIÓN
Filipinas	75.60
India	70.94
Camerún	69.39
México	69.21
Perú	69.04
Venezuela	67.24
Brasil	66.72
Colombia	66.57
Nicaragua	66.34
Federación Rusa	65.49

* El IGI está conformado por tres dimensiones: estructural, funcional y derechos humanos a partir de dos ejes transversales para las dos primeras, sistema de seguridad y sistema de justicia. El rango de medición va de 0 al 100, donde cero significa impunidad nula y 100 el máximo nivel de impunidad que puede alcanzarse en el periodo de referencia.

* Por la naturaleza de la información con la que se construye y la forma en que se reporta directamente por los propios países, debe tenerse presente que el IGI tiene un desfase de tres años, entre el año de publicación, 2017, y el último año de los datos que considera, en este caso 2014.

Fuente: Índice Global de Impunidad 2017, realizado por la Universidad de las Américas Puebla.

❏ ANTECEDENTES

¿Y qué decir del Índice de la Paz Mundial 2017, que realiza el Instituto para la Economía y la Paz? De acuerdo con dicho Índice, México ocupa el tercer sitio dentro de los países menos pacíficos de América Latina, con una calificación de 2.64, solo debajo de Venezuela (2.64) y Colombia (2.77%).

A nivel global, el país menos pacífico es Siria, un país que enfrenta una guerra civil desde marzo de 2011, con una puntuación de 3.81; seguido de Afganistán (3.56) e Irak (3.55), naciones que actualmente mantienen una guerra con grupos terroristas.

Comparativo de México con los 10 países menos pacíficos del mundo.

PAÍS	CALIFICACIÓN
México	2.64
Ucrania	3.18
República Centroafricana	3.21
Sudán	3.21
Libia	3.32
Somalia	3.38
Yemen	3.41
Sudán del Sur	3.52
Irak	3.55
Afganistán	3.56
Siria	3.81

*** El Índice cuenta con 23 indicadores cuantitativos y cualitativos de cada país, agrupados en tres áreas: el nivel de seguridad pública; la existencia de conflictos domésticos e internacionales y el grado de militarización. A partir de esos indicadores, a cada país se le otorga un índice final que va entre 1 (más pacífico) y 5 (más conflictivo).**

Fuente: Índice de la Paz Mundial 2017 (Instituto para la Economía y la Paz).

AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL

En los años posteriores a la etapa armada de la Revolución, México pasó por periodos de inestabilidad política; la dispersión y el caudillismo caracterizaron este momento, entre los años veinte y treinta de su historia; no había integración entre los elementos de un sistema en proceso de formación y se tenía dificultad para poner a funcionar dicho proyecto y conformar el Estado, a pesar de la identidad ideológica y revolucionaria. Las facciones revolucionarias se dispersaron en grupos y camarillas armadas con sus respectivos líderes o caudillos, los cuales se erigieron en fuerzas con poderes locales e intereses regionales o aun imperialistas. Los diferentes enfoques de los grupos existentes no se resolvían políticamente, sino a través de las armas.

Hoy, la historia parece repetirse, pero esta vez no se trata de facciones revolucionarias y sus líderes, sino de grupos criminales, gobernadores, políticos y funcionarios corruptos.

Para José Elías Romero, especialista en materia penal, constitucional, civil, mercantil, laboral y derecho laboral, el deterioro de la seguridad en el país inicia en 1952, durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines. “Fue un proceso constante y acumulativo, no en un incidente instantáneo y único”, explica en el libro *Los desafíos de la seguridad pública en México*.

¿Qué fue lo que sucedió? Los especialistas han señalado más de medio centenar de causas, como las históricas: frustraciones ancestrales, composición étnica de la población, predisposición congénita, condiciones geográficas, alteraciones climatológicas. Otras más de naturaleza económica: desarrollo económico desigual, desempleo o subempleo, falta de expectativas profesionales, insuficiencia retributiva del salario, nuevos patrones de consumo.

Algunas de índole social: deficiente planeación urbana, sobrepoblación, mala canalización del ocio, disgregación familiar. Otras más de orden político-administrativas, tales como: corrup-

❏ ANTECEDENTES

ción, incompetencia policial, abandono presupuestal, abandono administrativo, falta de voluntad política para combatir la delincuencia, insuficiencia de centros de readaptación social, benevolencia de las penas, deficiente legislación, procedimientos en material penal tortuosos e incomprensibles.

También se han señalado algunas de naturaleza cultural: bajo nivel educativo, cultura de impunidad, crisis de valores, promoción de la violencia a través de los medios, e inclusive algunas tesis casi místicas que lo atribuyen a una era apocalíptica, preludio de la destrucción final.

El excanciller Bernardo Sepúlveda reafirma lo antes citado. “Un conjunto de condiciones económicas puede representar amenazas a la seguridad nacional; entre ellas, un prolongado estancamiento en el crecimiento del producto nacional, una deuda externa desproporcionalmente elevada, altos y continuos déficits en la balanza de pagos y en la balanza comercial, magnos índices de inflación, la extrema desigualdad social, un desempleo generalizado, costos prohibitivos en la producción industrial, explosión demográfica, inseguridad alimentaria, deforestación y erosión de los suelos”.

Respecto al PIB, durante los gobiernos populistas de Luis Echeverría (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982) el PIB creció a una tasa promedio anual de 6.16 y 6.51%, respectivamente, mientras que en el periodo modernista de Miguel De la Madrid (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) solo creció 0.18 y 3.91%. ¿Y qué decir de la inflación, que en dichos gobiernos fue de 4,030 y 141.9%?

La deuda externa pasó de 80,000 millones de dólares (mdd) en 1982 a 211,000 mdd en el año 1994. La balanza comercial pasó de un superávit comercial externo de 8,700 mdd a un déficit de 19,000 mdd en 1993 y de 24,000 mdd en 1994.

El número de personas en extrema pobreza aumentó a los largo de los sexenios modernistas: se produjeron dos millones de nuevos pobres de 1984 a 1992, o sea, antes y después del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), el cual se planteó con un

objetivo cardinal de “erradicar la pobreza extrema de México”. El desempleo generalizado ya era un hecho y ahora aún más. El pronóstico del presidente Carlos Salinas de Gortari de crear un millón de empleos anuales, según el Plan Nacional de Desarrollo (PND), quedó en eso: un propósito.

El aumento de los costos industriales fue un hecho, dado que gran parte de los insumos de producción son importados. La soberanía o autosuficiencia alimentaria, con dificultad se mantuvo, dada la baja mecanización de la agricultura y la necesidad de importar algunos insumos para la producción.

PROMESAS DE CAMPAÑA

En la campaña presidencial de 1988, el planteamiento más recurrente, sobre todo en las urbes, fue el de la seguridad pública. Seis años después, en 1994, el tema capital fue el mismo. De nueva cuenta, una vez más, en 2000 este mismo fue el tema central de las campañas políticas. Y se espera que el tema de la seguridad pública tenga el mismo peso en la campaña presidencial de 2018. Esto, por sí solo, da cuenta de un problema que se ha prolongado en el tiempo, que quizá se ha incrementado y que ha cobrado matices de complicación múltiple que lo han vuelto estructural.

En México se reconocen anualmente casi 2 millones de delitos, considerando únicamente los denunciados. Algunos de los más respetados especialistas en la estadística criminológica, como Rafael Ruiz Harrel, suponen que la cifra de lo no denunciado puede ser del doble o del triple.

Sin embargo, la capacidad total de investigación criminal de México es tan solo de 8%. Es decir, tan solo se pueden investigar 160,000 delitos al año. A ello hay que agregar que solamente se pueden enjuiciar 80,000 casos al año. Ese es, hoy, el tamaño del problema y el tamaño de la capacidad en México.

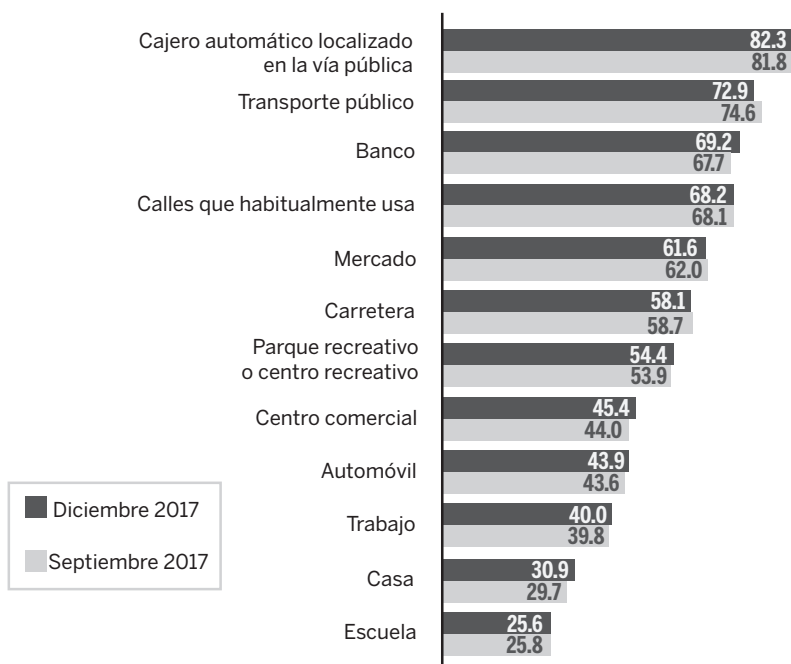
SENSACIÓN DE INSEGURIDAD

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que realiza el INEGI, da cuenta de la sensación de inseguridad que se vive en el país. El 75.9% de la población de 18 años y más considera que, en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro.

SENSACIÓN DE INSEGURIDAD

En diciembre del año pasado, 82.3% de la población de 18 años y más señaló sentirse insegura en el cajero automático localizado en la vía pública, mientras que 72.8% se sintió insegura en el transporte público.

Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura por tipo de lugar.



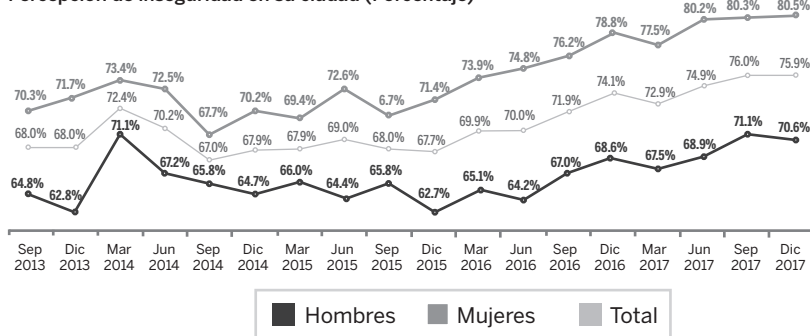
Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) 2017.

En tanto, el 68.2% señaló sentirse insegura en las calles que habitualmente utiliza y el 58.1% se sintió insegura viajando en las carreteras del país.

SEGURIDAD PÚBLICA

75% de la población de 18 años y más considera que, en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro.

Percepción de inseguridad en su ciudad (Porcentaje)



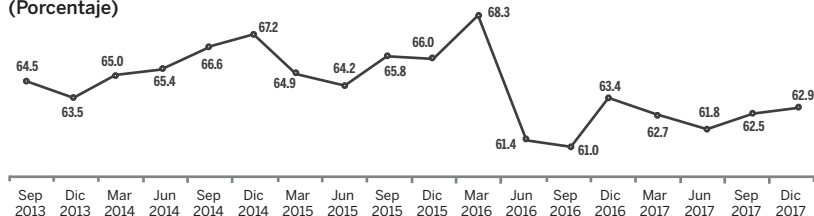
Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) 2017.

Por esta razón, gran parte de la población ha cambiado sus hábitos de estilo de vida, como llevar objetos de valor o salir en las noches, sobre todo en las grandes urbes.

CAMBIO DE HÁBITOS POR TEMOR A LA DELINCUENCIA

Durante el cuarto trimestre del año pasado, 62.9% de la población de 18 y más cambió su hábito de objetos de valor por temor a ser víctima de la delincuencia.

(Porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) 2017.

ANTECEDENTES

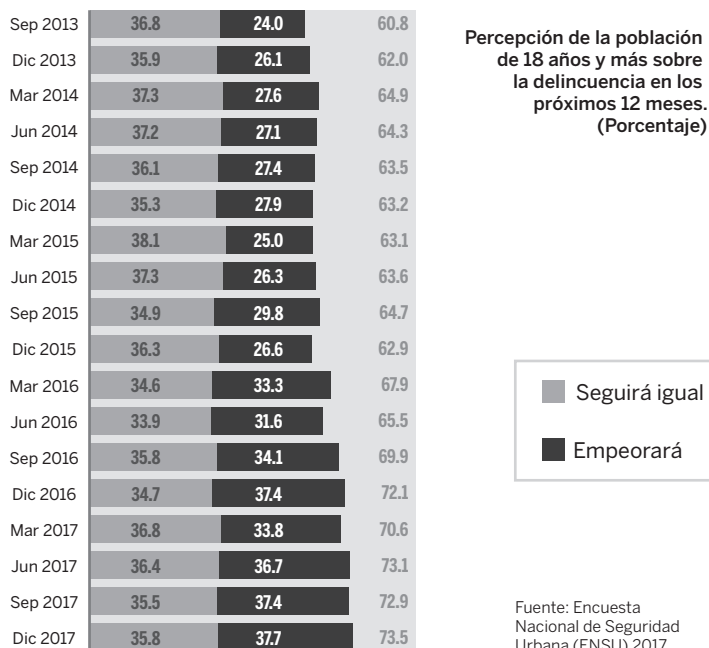
Un dato alarmante es el que se refiere al desempeño de las autoridades, en especial de las policías estatales y municipales, que son el primer eslabón del combate a la delincuencia común, la que padecen los ciudadanos día con día. En el primer caso, solo el 47% consideró efectivo su desempeño, mientras que en el segundo, solo el 38.5% consideró efectivo su funcionamiento.

Caso contrario sucede con la Marina, el Ejército y la Gendarmería Nacional, pues respectivamente el 85.6, el 83.2 y 71.2% de la población de 18 años y más consideraron efectivo su desempeño.

Ahora bien, resulta preocupante que el 35.8% de la población de 18 años y más considere que la delincuencia seguirá igual de mal en los próximos 12 meses, y el 37.7% que empeorará.

EXPECTATIVAS SOBRE LA DELINCUENCIA

35.8% de la población de 18 años y más consideró que la delincuencia seguirá igual de mal en los próximos 12 meses, mientras que 37.7% consideró que empeorará.



FALTA DE CONTINUIDAD

En México se han diseñado políticas públicas exitosas en seguridad con el sustento jurídico correspondiente y creado instituciones. Sin embargo, el esfuerzo ha carecido de continuidad. En el libro *De la política criminal a la seguridad nacional*, Luz Lima Malvido da cuenta de los motivos: “Esto se debe a que existe, por un lado, una gran rotación de los titulares en materia de seguridad pública y procuración de justicia, tanto en el ámbito federal como en el estatal (lo que afecta su eficiencia, posicionamiento con la ciudadanía y la consolidación de resultados)”.

Por otro lado, refiere la exconsultora en Seguridad Nacional, los programas novedosos que se implementan no toman en cuenta la experiencia acumulada. Asimismo, el tiempo de instrumentación de dichos programas los destina a correr la misma suerte que los anteriores, quedando así abandonados o totalmente desnaturalizados.

Es de admirar el número de procuradores generales de la República que ha tenido México en los últimos 29 años, con un total de 18. El sexenio con el mayor número de procuradores fue el del presidente Carlos Salinas de Gortari, con cinco en total: Enrique Álvarez del Castillo (1988-1991), Ignacio Morales Lechuga (1991-1993), Jorge Carpizo McGregor (1993-1994), Diego Valadés Ríos (1994) y Humberto Benítez Treviño.

Empatado con cuatro, están las administraciones de los presidentes Vicente Fox y Enrique Peña Nieto. En el actual periodo han ocupado el cargo: Jesús Murillo Karam, Arely Gómez González, Raúl Cervantes Andrade y Alberto Elías Beltrán

La rotación de secretarios de Seguridad Pública ha sido menor, con un total de cinco en 17 años, ya que el cargo se creó en el año 2000. Calderón y Peña Nieto solo han tenido un secretario en sus administraciones, mientras que Fox tuvo tres a lo largo de su mandato: Alejandro Gertz Manero (2000-2004), Ramón Martín Huerta (2004-2005) y Eduardo Medina Mora (2005-2006).

❏ ANTECEDENTES

En contraste, el Poder Judicial encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha distinguido por su estabilidad, con un total de seis presidentes en 22 años: José Vicente Aguinaco Alemán (1995-1999), Genaro David Góngora Pimentel (1999-2003), Mariano Azuela Güitrón (2003-2007), Guillermo I. Ortiz Mayagoitia (2007-2010), Juan Nepomuceno Silva Meza (2011-2014) y Luis María Aguilar Morales (2015-2018).

Igualmente, destaca Lima Malvido, los artículos de la Constitución federal que dan sustento al *ius puniendi* [latín: derecho a castigar] del Estado mexicano cambian de manera ininterrumpida, evitando así que se consolide un verdadero Sistema de Justicia Penal Mexicano. Ya para muestra, un botón: en un periodo de 18 años, de 1993 al 2011, se realizaron 26 reformas sustantivas, en conjunto, de los siguientes artículos:

ENMIENDAS:

- Artículo 16, seis cambios.
- Artículo 18, cinco cambios.
- Artículo 19, tres cambios.
- Artículo 20, seis cambios.
- Artículo 21, cinco cambios

EL ALTO PRECIO DE LA DEMOCRACIA EN SEGURIDAD

Durante la administración del presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) se implementaron una serie de medidas estratégicas y sustantivas con visión de largo plazo y respaldo presupuestal, entre las que destacan: la reforma realizada en 1994 a los artículos constitucionales 21 y 73 para establecer el sustento jurídico de la seguridad pública como una función del Estado, creando el Sistema Nacional de Seguridad Pública,

cuyo objetivo fue fortalecer la coordinación de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios y hacia el interior de las propias dependencias del gobierno federal, bajo un cuidadoso diseño de política pública de largo plazo, señala María de la Luz Lima Malvido, en su libro *De la política criminal a la seguridad nacional*.

En 1995 se publicó la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y en 1998, el Reglamento de la Secretaría de Gobernación, en el cual se creó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como órgano desconcentrado de esa dependencia, iniciándose el establecimiento de dicho sistema en 1999.

Este fue diseñado como modelo de coordinación nacional con sustento constitucional, el cual creó los mecanismos de enlace y dio congruencia a las políticas estatales, alineándolas a un modelo monitoreado por mecanismos de participación ciudadana autónomos y críticos. Bajo esta visión se preparaba todo el aparato de seguridad y justicia para la embestida del crimen organizado, cuyo potencial y posibles alcances ya se vislumbraban. Cabe mencionar que el periodo 1994-1999 pasó a ser uno de los momentos más importantes en México, debido a que toda la nación se organizó en torno a un trabajo necesario y urgente, el relativo a la seguridad pública.

Sin embargo, la transición democrática que vivió México en 2000 derivó en una falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, sobre todo en temas de seguridad.

Con la llegada del PAN al poder se interrumpieron parcialmente algunos programas existentes de largo alcance, al buscar crear nuevas reglas, refiere Lima Malvido.

La salida del PRI de Los Pinos, que hasta antes de 1997 gobernaba prácticamente en todos los niveles de gobierno, condujo también a menos cooperación y coordinación entre los gobiernos estatales, locales y federales con respecto a temas relacionados con la seguridad.

❏ ANTECEDENTES

De igual forma, la composición del Congreso federal dificultó el avance previsto, y posteriormente las pugnas entre partidos políticos cobraron prioridad, dejándose a un lado las grandes decisiones nacionales.

El presidente Vicente Fox apostó a nuevos proyectos, como la creación de una nueva Secretaría de Seguridad Pública (SSP), separando esta función sustantiva de la dirección estratégica de la Secretaría de Gobernación. Con esta decisión, restó fuerza táctica al dividir en su ejecución las políticas de seguridad nacional y la seguridad pública, mermándose la transmisión de inteligencia oportuna para resolver problemas de dimensión nacional. Asimismo, al privilegiarse la consolidación de la nueva Secretaría, se suspendieron y modificaron programas fundamentales, provocando que quedara casi desmantelado el Sistema Nacional de Seguridad Pública en ese momento.

El desastre no quedó ahí. En su libro, Lima Malvido relata que la reforma anunciada para la Procuraduría General de la República (la que contemplaba su transformación en un Fiscalía General de la Nación), quedó inconclusa. De igual forma, los órganos colegiados creados para diseñar políticas públicas en la materia (como la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia de Tribunales Superiores de Justicia) siguieron trabajando, pero sufriendo las consecuencias de los giros estratégicos, en tanto que la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y los consejos estatales de seguridad pública realizaban funciones paralelas.

Las malas decisiones en materia de seguridad continuarían bajo la administración del también panista Felipe Calderón. La primera de ellas fue unir temporalmente las fuerzas policiales sin la existencia de una reforma legal conducente, lo que afectó la identidad de los miembros de la antigua Agencia Federal de Investigación (AFI) y que a la larga tuvo que rectificarse.

Otro hecho relevante durante su gestión fue la ola de múltiples ejecuciones y la penetración de los cárteles del narcotráfico en todos los estados y municipios de la República Mexicana. El au-

mento de la violencia provocada por el crimen organizado era alarmante. Se habla de más de 70,000 ejecuciones como resultado de la guerra contra el narcotráfico.

Dos años después de concluido su gobierno, Calderón presentó un libro sobre su gestión. En este aseguraba que hizo “lo correcto” y volvería a hacer lo mismo en seguridad pública. El expresidente indicó que “en lo ético”, actuó “al límite” de sus “capacidades y en consciencia de lo que debía hacer”. Durante la rueda de prensa admitió que pudo “haber estado equivocado”, pero que hizo lo que consideraba mejor por “el bien de la nación”.

Por lo que hace a la administración de Enrique Peña Nieto, al principio de esta se puso un énfasis especial en las políticas de prevención de delito, sin que a ello acompañara una metodología, ni una reflexión sólida y compartida que permitiera evaluar los productos, refiere Carlos Barrachina Lisón en el libro *Las trampas de la seguridad: el gasto en seguridad pública en municipios y entidades federativas mexicanas 2008-2015*.

A mitad de su administración, la fecha fatal de la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal hizo que muchos de los esfuerzos se dirigieran a este objetivo, descuidando la construcción de instituciones de seguridad pública.

Buena parte de los recursos se invirtieron en zonas urbanas densamente pobladas o en territorios en donde el Estado estaba perdiendo presencia frente a los grupos del crimen organizado. Sin embargo, asegura Barrachina Lisón, no se establecieron criterios para medir si la inversión estaba dando los frutos esperados.

El especialista en Reforma del Sistema de Seguridad Pública en México y Centroamérica destaca que la falta de policías municipales y estatales profesionales y confiables, a pesar de la inversión realizada, muestra el fracaso de esta política.

Hasta el año 2013, el número de elementos destinados a la persecución del delito en nuestro país era de 367,000, cifra muy superior a la de países como Estados Unidos (197,700), Brasil (262,400) y Chile (273,400).

Comparación internacional de los elementos destinados a la persecución del delito.

PAÍS	POLICÍAS POR CADA 100,000 HABITANTES
El Salvador	365.7
Honduras	147.4
México	367.0
Brasil	262.4
Colombia	366.7
Estados Unidos	197.7
Chile	273.4
Promedio OCDE	297.3

Fuente: Reporte Ethos: Descifrando el gasto público en seguridad, con información de UNODOC (2013).

Se apostó por el parque móvil, por los equipos antimotines, por algunos aspectos relacionados con la tecnología y la renovación de infraestructuras, pero se avanzó muy poco en la capacitación del personal policial y en la mejora de sus condiciones de vida. Se ejecutaron programas de prevención social del delito, pero no se estableció un mecanismo para poder medir la efectividad de las medidas impulsadas. La ausencia de resultados y de rendición de cuentas real sobre estos recursos llevan a concluir el fracaso de esta tentativa, que se puede explicar por la corrupción de los sistemas político y administrativo, así como por el desvío de recursos a funcionarios públicos electos, autoridades de los aparatos de seguridad pública estatales y locales, así como a proveedores de bienes y servicios, subraya Barrachina Lisón.

Hoy en día, los militares tienen que seguir presentes en las calles de México, y el estado de las policías no dista mucho de aquel en el que se encontraba en 2006.

LA GUERRA CONTRA EL ESTADO

El 27 de febrero de 2009, el presidente Felipe Calderón hizo una declaración que marcaría el resto de su administración y también el gobierno de Enrique Peña Nieto: “El crimen organizado busca tomar control territorial. Será una guerra sin cuartel, porque ya no hay posibilidad de convivir con el narco. No hay regreso; son ellos o nosotros”.

Durante las últimas décadas, el fenómeno del narcotráfico ha cobrado una gran importancia como una problemática nacional. Hoy constituye la principal amenaza al Estado. En su artículo “La crisis de seguridad en México”, Benítez Manaut explica que ello se debe a una sencilla razón: el crimen organizado le disputa al Estado espacios de poder y el ejercicio legítimo de la fuerza y está construyendo un poder paralelo basado en el terror, el asesinato y el control territorial.

Desde la década de 1930, cuando se consolidó el régimen de la Revolución, una característica del Estado mexicano y de las fuerzas armadas fue el desarme de los grupos alzados en armas, locales y estatales, en un proceso de desfeudalización del ejercicio de la violencia. Hoy ya comienzan a verse signos de reafeudalización en manos de los principales cárteles de la droga que operan en el país, subraya el investigador de la UNAM.

Según datos del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República (PGR), obtenidos vía solicitud de transparencia por el portal Animal Político, transcurridos más de tres años del actual gobierno, el 60% de las entidades federativas tenía presencia del crimen organizado y dos cárteles del narcotráfico dominaban la mitad del país: el Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel del Pacífico, que operan en 15 entidades federativas, mientras que Los Zetas y Los Caballeros Templarios habían sido replegados cada uno a una sola entidad: Tamaulipas y Michoacán, respectivamente.

❏ ANTECEDENTES

Según la respuesta oficial, se aprecia que los nueve cárteles reportados en 2014 se mantienen en operación, aunque sus distintas células delictivas se redujeron de 45 a 37.

Benítez Manaut relata que fue a partir de los años 90, con el desmantelamiento de los grandes cárteles colombianos de Medellín y Cali, cuando comenzaron a consolidarse las organizaciones mexicanas de narcos como factores de poder real en el país. Estas verdaderas empresas transnacionales lograron construir emporios del comercio de la cocaína que se produce en Colombia, se transporta a través de corredores aéreos, marinos y terrestres, y se consume en Estados Unidos.

A fines del gobierno de Fox, su secretario de Seguridad Pública, Eduardo Medina Mora, sostuvo que no hay zona del país libre del crimen organizado. El negocio llegaba a los 8,500 millones de dólares (aproximadamente 1% del PIB mexicano) y la corrupción policial era uno de sus principales elementos.

El crecimiento y los efectos de la delincuencia organizada, cada vez más violentos, tienen varias casusas, como el incremento del consumo de estupefacientes en Estados Unidos y el ingreso de México en la ruta de la droga proveniente de Colombia.

También resulta clave la guerra sin precedentes entre los cárteles por el control de las plazas: las ciudades en las cuales se almacena la droga y las carreteras que conectan el norte del país con los puntos de ingreso, las costas y las fronteras con Guatemala y Belice. El control de estas plazas ha desatado la guerra que vivimos todos los días.

A pesar de las estrategias de los presidentes Calderón y Peña Nieto, que han resultado en una gran cantidad de detenidos y muertos, los cárteles del narcotráfico parecen aumentar sus actividades y capacidad de fuego, en vez de reducirse. La guerra contra el narcotráfico parece no tener fin y los costos son cada vez más altos. Especialistas en el tema coinciden en que el próximo gobierno deberá ver el narcotráfico y el consumo de drogas como problemas de salud y no únicamente como de

seguridad pública. Asimismo, el nuevo presidente deberá atacar al narcotráfico desde sus finanzas y no solo con incautaciones y programas de interdicción.

Si la situación es de por sí difícil, el panorama se complica aún más con el incremento del narcomenudeo en todo el país. De hecho, a últimas fechas, el fenómeno ha llegado a las calles de la Ciudad de México, lo que no había ocurrido o por lo menos no estaba documentado.



El porqué de la inseguridad en México

“La función básica del Estado es la seguridad: la centralización de la violencia en un jefe absoluto que no permita la violencia independiente”.

—**Thomas Hobbes, filósofo inglés, autor de *Leviatán***

El Estado tiene a su cargo la importantísima tarea de garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. Es un derecho humano y una responsabilidad indelegable del Estado. Sin embargo, desde hace más de tres décadas se ha generado un vacío en la formulación y aplicación de un protocolo de seguridad pública nacional integral. Lo que ha habido es una serie de decisiones y medidas parciales, incompletas, egoístas, deficientes y muchas veces hasta fantasiosas, que más que solucionar el problema buscan el lucimiento político. En pocas palabras: dejó de darse un seguimiento puntual al tema en cada estado de la República, pero también a nivel federal. También se desarrollaron programas sin el acuerdo federal, estatal y municipal, con lo cual los resultados no fueron los esperados y se convirtió en una moneda política.

La reforma del aparato de seguridad se ha convertido en tema prioritario para los procesos de democratización. Garantizar el control civil del sistema de seguridad y alejarlo de las prácticas autoritarias y arbitrarias del pasado es meta inmediata. ¿La con-

secuencia? El Estado ha perdido el control total de la seguridad pública y eso ha provocado un relajamiento en todos los protocolos de seguridad a nivel federal, estatal y municipal.

EL INICIO DEL PROBLEMA

Si tuviéramos que definir la fecha exacta en que el sistema de seguridad mexicano comenzó a deteriorarse, yo diría que fue el 12 enero de 1983, cuando el entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado decretó la desaparición de la Dirección de Investigación para la Prevención de la Delincuencia (DIPD). Esta institución era dirigida por Arturo *el Negro* Durazo cuando se desempeñó como jefe de Policía y Tránsito del Distrito Federal, durante el mandato de José López Portillo y Pacheco.

Bajo su lema de “Renovación moral de la sociedad”, con el que pretendía perseguir toda forma de corrupción, De la Madrid inició una venganza política contra *el Negro* Durazo y desapareció la DIPD, que antes se llamaba Servicio Secreto.

En la década de los 50 del siglo xx, el Servicio Secreto Mexicano era considerado, a nivel internacional, como una de las mejores policías del mundo. Agentes de corporaciones de otros países eran enviados a México para aprender de nuestra policía en esos años.

El Servicio Secreto fue creado en 1932. Era una institución respetada que vigilaba, analizaba e informaba de los hechos relacionados con la seguridad de la nación y contenía la delincuencia.

Fue el presidente Lázaro Cárdenas del Río quien lo designó como Servicio Secreto, denominación que prevaleció hasta 1976, cuando López Portillo asumió la Presidencia y cambió su nombre por el de Dirección de Investigación para la Prevención de la Delincuencia.

Pero no solo fue el cambio de nombre, sino que se dejaron de instrumentar las políticas que con tanto éxito se llevaban a cabo desde 1932. Para poder pertenecer al Servicio Secreto, por ejemplo, había que hacer méritos en el servicio activo. En otras palabras, para

ingresar al Servicio Secreto primero tenías que ser policía de línea, pasar muchos cursos y ganártelo con tu desempeño.

EL RELAJAMIENTO POLICIAL

Hasta diciembre de 1982, en México existía un protocolo federal integral contra la delincuencia y el crimen organizado. Era el Estado el que dictaba todas las políticas y controles. Los cumplían desde la Secretaría de Gobernación hasta las instancias de seguridad menores. Digamos que vivíamos en un Estado casi totalitario. ¿Recuerdas que hasta las placas vehiculares eran las mismas para todas las entidades? El gobierno federal emitía un tipo de placas único, con un diseño estandarizado para todo el país. Incluso esa clase de controles, que podrían parecernos insignificantes, permitían establecer normatividades.

Aunque brutal, la policía era muy eficiente. Los delincuentes le tenían miedo porque, si caían en sus manos, sabían que serían duramente torturados. Y también temían ser encarcelados. Lejos de ser lo que hoy son —escuelas de alta delincuencia—, las cárceles eran sumamente opresivas y desgarradoras. Cuando estuve en la Escuela Militar, conocí la Penitenciaría de Lecumberri. Era una visita obligada y una manera de advertirnos: “Si te portas mal, aquí terminarás”. Entre sus muros se vivían castigos verdaderamente infernales. Nunca se me va a olvidar un letrero en la entrada que rezaba: “Si vienes de visita, bienvenido. Ojalá nunca te quedas a residir aquí”.

En aquella época, los jefes de policía estatales y municipales eran exmilitares o militares en activo, lo que les permitía estar bien coordinados para brindar una seguridad pública integral. La Policía Federal de Caminos también trabajaba en coordinación con la Policía Judicial Federal a través de la Procuraduría General de la República y la DIPD.

Con la desaparición de la DIPD, alrededor de 1,500 agentes policiacos fueron dados de baja. También fueron despedidos los jefes de la policía. Bastaba con acusarlos de corruptos.

La mayoría de esos policías, llenos de vicios, pasaron a formar parte de las filas del crimen organizado, mientras que sus puestos eran ocupados por civiles, bien intencionados, pero sin el carácter necesario, férreo, para enfrentar a los delincuentes.

LA POLICÍA

A partir de 1983 también comenzaron a quitarse atribuciones a los policías, debido al grave problema de corrupción que había en las corporaciones. Entonces, las medidas de control se relajaron aún más. ¿Recuerdas que hubo un tiempo en el que estaba prohibido que cualquier policía te detuviera? Fue por aquellos años, incluso, que comenzaron a expedirse licencias permanentes, sin que el usuario supiera siquiera manejar. Antes, nadie podía obtener una licencia para conducir si no tenía conocimientos y habilidades en mecánica y en la conducción de vehículos.

En teoría, medidas como esta frenarían la corrupción, pero lo único que se obtuvo fue una pérdida de control por parte del Estado y que cada entidad federativa estableciera sus propios protocolos.

La policía no solo perdió atribuciones, sino que comenzó a “pedir” dinero al crimen organizado para compensar la falta de “mordidas”. ¡Resultó mejor negocio trabajar con los delincuentes que “morder” a los ciudadanos! De más está decir que los policías municipales —y en algunos casos hasta el propio presidente municipal— son los principales ayudantes del crimen organizado.

En materia de equipamiento y capacitación, sin duda hoy los policías tienen mejor armamento y se ha invertido mucho dinero en entrenarlos. Todos traen una pistola automática calibre 9 mm, con retrocarga, y ametralladora. Algunos policías federales incluso portan armas equiparables a las del Ejército. Antes, el armamento reglamentario era un revólver calibre 38.

El problema es que no confiamos en la policía ni la respetamos porque no tiene autoridad. Si alguien está actuando fuera de la ley,

los policías no tienen la autoridad para detenerlo y consignarlo; trabajan de parte, es decir, únicamente detienen a una persona cuando otra la acusa de haber cometido un delito.

La falta de un estándar nacional de reclutamiento, selección, capacitación y certificación de agentes es otro de los problemas. Además, tenemos policías “de paso”. La mayoría tiene ese trabajo porque no sabe hacer otra cosa. Como no tienen estudios, no pueden conseguir otro tipo de empleo. Ni si quiera los mandos están bien preparados. No se les exige una carrera profesional o un doctorado en Harvard, como en otras secretarías de Estado.

Pero lo más grave es que la policía no está reduciendo el crimen en las calles, porque no hay un costo-beneficio; es decir, ninguna autoridad sabe con claridad lo que gasta en su policía ni lo que recibe a cambio. No ocurre como en la seguridad privada, en la que el costo-beneficio es claro: se analiza el nivel de riesgo, el costo generado por una posible pérdida y el costo de la solución para reducir el riesgo, el cual debe ser mucho más barato que la pérdida.

LOS CRIMINALES

Por otro lado, están las consecuencias de la falta de calidad en los modelos educativos y la carencia de oportunidades laborales en nuestro país. Hay miles de jóvenes que terminan la secundaria y la preparatoria, pero no están bien preparados para comenzar una vida laboral. ¿El resultado? Incursionan en actividades delictivas para generar ingresos. En muchos municipios de México, grupos del narcotráfico los reclutan para ingresarlos a sus filas. Por lo general, empiezan como “halcones” o vigilantes y van subiendo puestos en la jerarquía criminal.

Un estudio de la Universidad de Stanford y la asociación Cauce Ciudadano¹ señala que de 1,387 estudiantes de secunda-

¹ Cauce Ciudadano es una sociedad civil dedicada a desarrollar alternativas pacíficas para los jóvenes que los alejen de la violencia.

❏ EL PORQUÉ DE LA INSEGURIDAD EN MÉXICO

ria en el municipio de Ecatepec (Estado de México), a 12% se les ofreció trabajo en el narcotráfico. Lo mismo está ocurriendo en todo el país.

Para darnos una idea de las dimensiones del problema, veamos tan solo lo que sucede en la Ciudad de México. Desde el año 2011, la policía federal alertó sobre siete grupos criminales que operaban en las 16 delegaciones de la capital del país, como La Familia Michoacana y La Unión de Tepito, pero los últimos datos de la Secretaría de Marina y la Defensa Nacional señalan que en la ciudad y su zona conurbada hoy operan al menos 10 organizaciones criminales, las cuales se dedican al narcomenudeo, secuestro y extorsión:

- La Unión Tepito: opera en el centro de la Ciudad de México. Se focalizan en la delegación Cuauhtémoc.
- Cártel de Sinaloa: opera en la delegación Venustiano Carranza, en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Cártel del Sur: opera en el municipio de Chimalhuacán.
- La Empresa: opera en los municipios de Los Reyes La Paz y Cuautitlán.
- La Nueva Empresa: opera en Nezahualcóyotl.
- Cártel de Tlalpan: opera en la delegación Tlalpan.
- La Familia Michoacana: opera en Chalco, Nezahualcóyotl, Ecatepec y Tultitlán.
- Los Zetas: opera en Ixtapaluca, Acolman y Nezahualcóyotl.
- Cártel de Tláhuac: opera en Tláhuac y el sur de la Ciudad de México.
- Cártel del Golfo: opera en Ecatepec.

El crimen organizado prácticamente ha secuestrado la ciudad. Desde 2014, los empresarios comenzaron a ser víctimas de la inseguridad: historias de asaltos a mano armada, extorsiones y derecho de piso hoy son “el pan nuestro de cada día”. ¡Hasta por cantar en los camiones cobran derecho de piso! ¿La triste consecuencia? Cierre de comercios, pérdida de empleos y afectaciones a la economía.

A la extorsión se suma el robo de combustible, el cual se ha convertido en una de las actividades preferidas de la delincuencia organizada para abastecerse de recursos. Hay estudios que precisan que los Zetas, el Cártel del Golfo, los Caballeros Templarios, el Cártel de Sinaloa y el Cártel de Jalisco Nueva Generación controlan el robo de hidrocarburos en el país, en complicidad con empleados de Pemex, puesto que este delito requiere tener ciertos conocimientos técnicos.

De acuerdo con datos de Pemex, este delito ha crecido 790% en los últimos cinco años. Entre 2013 y 2017, en todo el país se encontraron un total de 28,736 tomas clandestinas. En promedio, se hace una perforación ilegal ¡cada 90 minutos! El año pasado se realizaron 10,363 tomas clandestinas, mientras que en 2016 se registraron 6,873. Las pérdidas por la ordeña de combustible se estiman en 20,000 millones de peso anuales.

El robo de autos es otro de los delitos que va en aumento en la Ciudad de México. De hecho, es la tercera entidad del país con el mayor número de robos de autos asegurados, según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). El año pasado se reportaron 10,596 robos de vehículos asegurados, cuando en 2016 se habían registrado 8,622 hurtos y 8,281 en 2015. De los autos robados en 2017, únicamente pudieron recuperarse 3,235.

Pero este delito no es exclusivo de nuestra ciudad. En todo el territorio nacional se ha incrementado el número de autos robados. El año pasado se contabilizaron 90,187 vehículos robados, y el 62% de los hurtos fueron con violencia. Estas son las cifras más elevadas en nuestra historia. Para darnos una idea, tan solo de 2016 a 2017 este delito creció 27%.

OTROS DATOS ESCALOFRIANTES

En 2016 ocurrían 65 asaltos en cajeros automáticos al día; hoy andamos en 85, de acuerdo con datos del INEGI. De hecho, en los cajeros automáticos localizados en la vía pública es el sitio donde la población (73%) se siente más insegura; le siguen el transporte público, los bancos y la calle.

Además, cada 18 minutos y un segundo muere una persona por homicidio doloso. El año pasado fue el de mayor número de homicidios de este tipo en la historia de nuestro país desde 1997, cuando iniciaron los registros oficiales: 25,339 carpetas de investigación fueron abiertas (23.3% más que en 2016), según el informe del Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad, Justicia y Legalidad. Esto significa que suceden 20.5 homicidios por cada 10,000 habitantes. La mayoría de estas muertes se reportaron en Guerrero, Estado de México y Baja California.

En materia de secuestros, en 2017 se reportaron 1,484 en todo el país, 3.5% más que en 2011, año que había sido considerado el más violento desde hace 20 años. En la Ciudad de México, pasamos de 30 secuestros en 2016 a 42 en 2017.

Hasta hace unos años, Puebla destacaba por su seguridad; sin embargo, desde 2010 se han incrementado delitos como el robo con violencia. El año pasado cerró como el de más feminicidios desde la tipificación de este delito en 2013. En 2017, 102 mujeres fueron asesinadas de forma violenta, cuando en 2013 se cometieron 50 crímenes, de acuerdo con el Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos (Odesyr).

En la Ciudad de México, la delegación más peligrosa es Iztapalapa. En todo el país, las ciudades más inseguras son Mexicali, Ciudad Juárez, Chihuahua, Tepic y Reynosa.

El 44% de los agremiados a la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) ha sido víctima de algún delito, y 44.2% ha padecido de algún acto de corrupción. Dicho de otro modo: cuatro de cada 10 empresarios han sido víctimas de delincuencia y corrupción.

Han aumentado los robos en las rutas de transporte logístico y en restaurantes. Estadísticas de la Procuraduría capitalina señalan que el robo en establecimientos mercantiles aumentó en más de 300% en 2017, comparado con 2016. Los objetos preferidos de los delincuentes son los teléfonos celulares.

El crimen cuesta 42,000 millones de pesos a la iniciativa privada.

La entidad donde más empresas se pierden por los actos delictivos es la Ciudad de México, con 5,700. En segundo lugar está el Estado de México, con 4,800. Le siguen Guerrero, con 2,800; Guanajuato, con 2,500; y Tamaulipas, con 2,400.

La inseguridad ha provocado que México esté en los últimos lugares en las proyecciones de crecimiento del PIB para 2018, según el Banco Mundial. Esto es porque debemos restarle al PIB el costo de la inseguridad. Venezuela ocupa el último lugar, con -4.2%; le sigue Ecuador, Brasil y México. Estamos debajo de Chile, Uruguay, Colombia, Argentina, Honduras, Perú, Bolivia y Paraguay.

Todas estas cifras han provocado que el Departamento de Estado de Estados Unidos haya colocado a Tamaulipas, Colima, Guerrero, Michoacán y Sinaloa en el nivel máximo de alerta (nivel 4), y recomienda no visitarlos. En ese mismo nivel están destinos como Siria, Corea del Norte y Somalia.

En general, Estados Unidos alerta a sus ciudadanos sobre la violencia en Cabo San Lucas, San José del Cabo, La Paz, Cancún, Cozumel, Playa del Carmen, La Riviera Maya, Isla Mujeres, Holbox, Querétaro, Quintana Roo, Ciudad de México, Guadalajara, Puerto Vallarta, Riviera Nayarita, Punta Mita, Nuevo Vallarta, Guanajuato, San Miguel de Allende, Mérida, Puebla, Palenque y Campeche.

EL SISTEMA DE JUSTICIA

En junio de 2016 entró en vigor el nuevo Sistema Penal Acusatorio en todo el país. Su objetivo principal es dar un sentido más humano a la justicia penal. Bajo este modelo, una persona es inocente

hasta que el Estado demuestre que es culpable. Antes nos regíamos por el sistema acusatorio francés, que Porfirio Díaz trajo a México, junto con la gendarmería. En él, una persona era culpable hasta que no demostrara lo contrario. Era un sistema muy laxo, con mucho papeleo y susceptible de trampas.

El Sistema Penal Acusatorio actual tiene sus bases en el de Estados Unidos. Es un sistema muy sano, con un juez y un defensor, y tardó alrededor de 10 años en gestarse. A pesar de sus bondades, hay varios obstáculos que impiden que se lleve a cabo como debiera. Uno de ellos es la falta de autoridades preparadas. Los policías no saben hacer consignaciones adecuadas; el Ministerio Público quiere seguir actuando como juez y parte; y hacen falta criminólogos, criminalistas, médicos forenses y analistas del crimen que, además de estar bien preparados, estén bien pagados para que puedan realizar investigación científica de calidad.

Muchos delincuentes están saliendo de las cárceles sin que la autoridad sea capaz de demostrar su culpabilidad, debido a la falta de especialistas.

LAS CÁRCELES

La razón de ser de una cárcel es rehabilitar al ciudadano que comete un delito, pero nunca ha cumplido su misión. Las cárceles mexicanas son centros de negocios, de prebendas y de especialización de criminales. Son espacios propicios al contagio crimínogeo, no solo por el hacinamiento que registran, sino por la convivencia entre internos de distinta peligrosidad.

Por otra parte, no hay programas efectivos de reinserción a la sociedad ni de seguimiento a los delincuentes preliberados. En su estudio *La cárcel en México: ¿para qué?*, la organización México Evalúa sostiene que “las cárceles mexicanas en la actualidad no reinserstan ni rehabilitan, más bien arruinan vidas” y, efectivamente, eso es lo que hacen. El paso por la prisión marca a la persona de

por vida y en esa condición está más de la mitad de los reclusos, que purgan penas menores a tres años por delitos no graves ni violentos, pero que ameritaron la respuesta más dura del Estado mexicano: la cárcel.

Esas personas que ingresaron a las penitenciarías por un delito menor, salen cometiendo otros más graves porque los aprendieron en prisión.

Todos estos elementos, en su conjunto, han contribuido a la pérdida del control de la seguridad nacional por parte del Estado, pero hay un ingrediente más: la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), creada en 1990 a través de un decreto firmado por el presidente Carlos Salinas de Gortari, comenzó a proteger a muchos delincuentes que se amparaban para no ser detenidos.

También bajo el amparo de Derechos Humanos, el requerimiento de la carta de antecedentes no penales en los trabajos se ha convertido en una violación a los derechos de las personas que pagaron una condena por algún delito y recuperaron su libertad. Sin embargo, en muchos casos, esas personas no pueden reinserirse a la sociedad porque no están sanos. Son como “una manzana podrida”.

En su artículo “Las fallas del sistema penitenciario”, publicado en *Nexos*, Juan Pablo García Moreno dice que, en 2012 —último año para el que existe información disponible—, casi 16% de los sentenciados fueron reincidentes. Esto significa que su paso por los centros penitenciarios no los disuadió de cometer nuevos actos delictivos. Ciudad de México es una de las entidades con las cifras de reincidencia más altas: 35.2%.

El mismo Estados Unidos ha fracasado en sus mecanismos de readaptación social. El 90% de los delincuentes que salen de las cárceles en ese país difícilmente se reintegran a la sociedad. Sin embargo, la autoridad estadounidense ha diseñado programas especiales para los exconvictos. Hay empresas que les dan trabajo sabiendo que son delincuentes, pero los mantienen muy controlados. En nuestro país, eso no existe.

EL CLÍMAX

La inseguridad llegó a su clímax con la Marcha Blanca que se suscitó el 27 de junio de 2004 y que puso al descubierto el hartazgo de la sociedad ante los incontrolables robos, extorsiones, secuestros, ejecuciones y, desde luego, corrupción e impunidad.

La Marcha Blanca también dejó al descubierto que la sociedad civil está más organizada y participa más en supervisar a las autoridades, pero que también experimenta una sensación de hartazgo, de desánimo y hasta de indiferencia al ver que no existe una solución real a la inseguridad.

Fue a partir de ese 27 de junio “blanco” que las autoridades empezaron a buscar una solución al problema, pero el daño ya está hecho. Han sido casi 21 años de “inanición” del Estado; 21 años de extrema debilidad.

La sociedad quiere resultados. Quiere, queremos, exigimos esfuerzos eficientes y resultados que nos llenen de consuelo, de paz, de esperanza.



5 propuestas para abatir la inseguridad

“Para bajar el delito hace falta decisión política y terminar con la corrupción”.

-Rudolph Giuliani, exalcalde de Nueva York (1994-2001)

Ante la presión pública, los gobiernos federal, estatal y municipal han diseñado un sinnúmero de estrategias para abatir la inseguridad, desde hacer que las fuerzas armadas participen en las tareas de vigilancia y disminución del delito, hasta aumentar las penas para algunos de ellos. En su columna del periódico *Reforma* del 8 de diciembre de 2003, el reconocido investigador en criminología, el doctor Rafael Ruiz Harrell, escribió que la pena media impuesta en los tribunales penales había pasado de 4.3 a 5.1 años de cárcel.

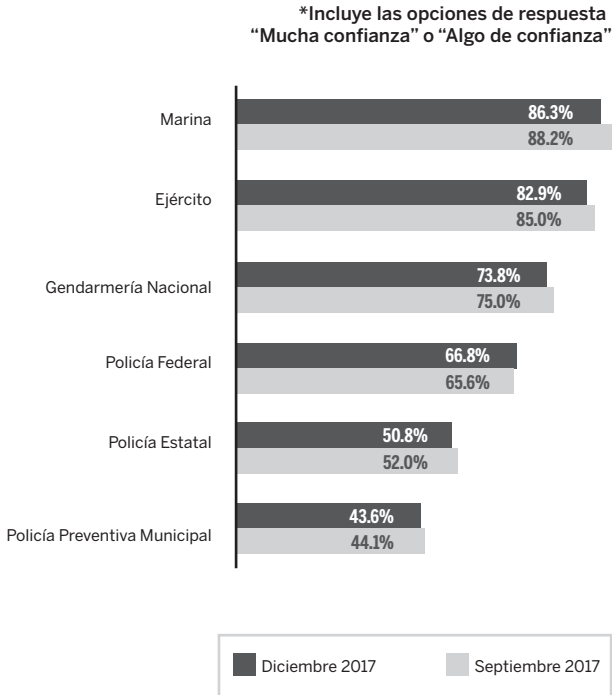
A pesar de estos esfuerzos, aún falta mucho por hacer. De acuerdo con las encuestas, las corporaciones policiales siguen siendo instituciones que no gozan de la confianza pública.

En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2017, realizada por el INEGI en diciembre del año pasado, 86.3% de la población de más de 18 años de edad confía en la Marina y 82.9% en el Ejército, mientras que 66.8% confía en la policía estatal y apenas 43.6% en la policía preventiva municipal.

5 PROPUESTAS PARA ABATIR LA INSEGURIDAD

CONFIANZA EN AUTORIDADES

Nivel de percepción sobre la confianza* que la sociedad manifiesta respecto de autoridades.



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Otro ejemplo es la última edición del *Estudio nacional de factores de impacto en las empresas*, de la firma mexicana de consultoría en servicios de inteligencia de negocios, seguridad corporativa, investigación y prospectiva, Vestiga Consultores, que encontró que solo dos instituciones del Estado mexicano tienen un nivel positivo de credibilidad entre los empresarios: las fuerzas armadas (65%) y el Instituto Nacional Electoral (53%). En el fondo de la credibilidad empresarial se encuentran las policías locales (12%) y los partidos políticos (11%).

¿Qué tanto confían los empresarios mexicanos en las instituciones?

INSTITUCIÓN	NIVEL DE CONFIANZA	LUGAR EN EL RANKING
Fuerzas armadas	65%	1
Iglesia católica	61%	2
INE	53%	3
Poder judicial federal	37%	4
Gobierno federal	36%	5
Policía federal	35%	6
Candidatos ciudadanos	23%	7
Congreso federal	18%	8
Mi gobierno estatal	13%	9
Mis policías locales	12%	10
Partidos políticos	11%	11

*Suma de las respuestas “Mucha confianza” y “Algo de confianza”.

Esta desconfianza hacia los policías afecta directamente su trabajo, pues si no existe confianza, la cooperación por parte de los ciudadanos es mínima y, por tanto, el nivel de denuncia de delitos es bajo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, la cifra negra (es decir, el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa) fue de 93.6% a nivel nacional durante 2016. En 2015 fue de 93.7%. Los principales motivos que llevan a las víctimas de un delito a no denunciar son atribuibles a la autoridad, tales como considerar la denuncia como pérdida de tiempo (33.1%) y la desconfianza en la autoridad (16.5%).

¿Qué se puede hacer para que la ciudadanía vuelva a confiar en la policía? ¿Y para detener esta ola de inseguridad que aqueja a los hogares y que cada vez alcanza a más empresas de nuestro país? ¿Hay solución al gravísimo problema de inseguridad?

Mi respuesta es: sí y mi propuesta es muy concreta: se debe aprovechar la infraestructura que ya tiene el Estado. No se necesita crear instituciones nuevas, sino trabajar con lo que ya se tiene, de manera eficaz. Aquí te presento los cinco pasos de mi plan para acabar con la inseguridad.

1. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El primer paso para abatir la inseguridad es instituir nuevamente la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, que el presidente Enrique Peña Nieto desapareciera el 3 de enero de 2013. Con esta acción, la Comisión Nacional de Seguridad y la Secretaría de Gobernación, que hoy están al frente de la estrategia de seguridad del país y se hacen cargo de la policía federal, dejarían esas funciones a la SSP.

El secretario de Seguridad Pública deberá reportar directamente al presidente de la República y no a la Secretaría de Gobernación, como ocurre hoy en día con la Comisión Nacional de Seguridad. ¿Por qué? Porque entonces se tendría el mismo problema que hoy existe: involucrar al Ejército y a la Marina en funciones que no les corresponden.

De conformidad con la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, las principales misiones del Ejército son defender la integridad, independencia y soberanía de la nación, y auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas y de desastre. La misión de la Marina Armada de México es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior. En cambio, la misión de la policía es proteger la integridad y derechos de los ciudadanos, prevenir la comisión de delitos y salvaguardar la

seguridad interna de nuestro país. La policía es, sin duda, el pilar del sistema de seguridad pública y justicia penal.

Además del secretario de Seguridad Pública federal, deberán nombrarse un secretario de Seguridad Pública estatal y un jefe de policía municipal en cada ayuntamiento. Este último le reportará a su presidente municipal, pero bajo un mando policiaco nacional. De esta manera se terminarían los casos de jefes de policías municipales o estatales que están coludidos con el crimen organizado o que ejercen prácticas corruptas.

2. EL SERVICIO POLICIAL NACIONAL

El segundo paso es establecer un Servicio Policial Nacional (SPN) que integre todas las fuerzas policiacas del país, con el propósito de crear una sola policía.

Por lo general, el policía es el primer contacto que tiene el ciudadano con el aparato judicial del Estado. En el momento en que el ciudadano enfrenta un problema, sea delito o no, acude a la policía. Es por ello que su capacitación es tema central para garantizar su desempeño.

Todos los elementos policiales deberán contar con la formación básica indispensable para ser policía y con la formación específica para desempeñar adecuadamente las funciones y responsabilidades que se desprenden del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. También deberán aprender una serie de valores de la Patria, de la sociedad e institucionales, que en todo momento los lleven a actuar en función de las necesidades y demandas de la sociedad, y por encima de intereses y beneficios particulares ajenos a la satisfacción colectiva.

El entrenamiento debe ser igual para todos los policías del país. De esta forma se erradicaría la discrecionalidad con la que el policía cuenta para realizar su labor.

Muchas de las situaciones a las que hoy se enfrentan los policías tienen que ser resueltas en el instante, y la decisión se deja a discreción. Esta discrecionalidad, si no es bien entendida, re-

sulta en prácticas corruptas, poco éticas o ilegítimas. Por esta razón, un SPN que obligue a todos los policías del país a actuar de la misma manera es indispensable.

Por supuesto que todos los policías que en la actualidad están activos podrían ingresar al SPN —o como decimos en el argot militar: podrían causar alta en el SPN—, siempre y cuando aprueben los exámenes de habilidades y de confianza necesarios para ejercer su función. Es de vital importancia tener una policía eficiente, bien entrenada, que comprenda su trabajo y que, ante todo, se vea como un servidor público.

En un inicio habría que pedirle apoyo al Ejército para que parte de su tropa pueda formar parte de esta policía federal, siempre que tengan las habilidades y aprueben los exámenes de confianza. La razón de esto radica en que, según mis estimaciones, solo 10 de cada 100 policías estatales o municipales que hoy están activos pasarán las pruebas.

También habrá un déficit importante de mandos, por lo que debe pedirse a los mandos castrenses que por un tiempo comanden a las policías estatales y municipales en todas las entidades del país. La capacitación y entrenamiento se impartiría en las zonas militares y batallones locales de cada estado.

La participación del Ejército sería momentánea, mientras se establece el Colegio Nacional de Policías y se comienza a formar a la primera generación de mandos policiacos básicos (calculo que en cinco años el Ejército podría regresar a sus cuarteles). Los estudios incluirían tres años de preparación, bajo un modelo de internado, como ocurría originalmente en el Colegio Militar.

Una cuestión importante es el tema salarial. Mi propuesta incluye la homologación de los salarios y prestaciones de la policía con los del Ejército, de manera que ser policía sea una carrera que valga la pena a nivel económico y profesional. Con este planteamiento se evitaría que los policías se unan al crimen organizado o a las mafias del poder.

Además, se instauraría un órgano de inspección y supervisión, como el que hay en el Ejército, para evitar actos de corrupción.

Cuando esta policía nacional establezca un protocolo integral de lucha contra el crimen en todo el país, se acabaría con muchos delitos, pues se establecerían controles reales en todo el territorio nacional.

3. LA POLÍTICA NACIONAL DE COSTO-BENEFICIO

El tercer paso para acabar con la inseguridad es establecer una política nacional de costo-beneficio que mida cuánto nos está costando la seguridad pública en cada estado y municipio y cuál es el retorno de inversión; es decir, qué tanto se están disminuyendo los delitos y cuánto se están reduciendo nuestros costos para combatirlos. Igual que sucede en las empresas, con este análisis costo-beneficio se evaluaría la rentabilidad de nuestra inversión en seguridad.

Si logramos que el costo policiaco nacional sea menor al 4% del PIB, que es lo que nos cuesta el crimen en México en la actualidad, según las estimaciones de las ONG y del propio Banco de México (Banxico), podríamos calificar nuestro modelo de seguridad como rentable.

Los puestos de secretario de Seguridad Pública estatal y jefe de la policía municipal dependerán de los resultados obtenidos por su desempeño. Si no cumplen con sus objetivos, deberán ser relevados de sus puestos; si obtienen excelentes resultados, podrían continuar con sus cargos, con una mejor remuneración y mayores beneficios económicos para su familia, o se les podría enviar a regiones más conflictivas, también con mejores beneficios.

Los ascensos y nombramientos no dependerán de situaciones políticas ni de amiguismos ni corruptelas, sino únicamente de resultados, como ocurre en el Ejército.

4. CERO TOLERANCIA

De manera paralela, tendría que diseñarse e instrumentarse un protocolo nacional de tolerancia cero para erradicar delitos menores, como obstruir las vías públicas de comunicación durante las manifestaciones. Esto es necesario porque todos los ciudadanos debemos cambiar la manera en que hoy nos manejamos: nos pasamos los altos, nos atravesamos a media calle, no respetamos a los adultos mayores... En pocas palabras, hemos dejado de lado los parámetros de convivencia ciudadana básicos.

Además, todos los mexicanos estamos obligados a cumplir la ley, y esta debe aplicarse a todos por igual, seamos senadores, diputados, gobernadores, presidentes o simples ciudadanos. Y si no cumplimos con nuestras obligaciones como ciudadanos —como pagar nuestros impuestos—, tampoco podríamos ejercer nuestros derechos ciudadanos, como votar.

Esta propuesta tal vez pueda parecerle agresiva, pero es la única manera de abatir la inseguridad, la impunidad y la corrupción y de crear un ambiente de igualdad, paz y certidumbre.

Si se aplica el plan de tolerancia cero, en el primer año se detendría al 80% del crimen organizado tan solo por utilizar la información recabada por faltas de tránsito administrativas. Imagina que un policía detiene a una persona que conduce un auto de lujo a exceso de velocidad. Al revisar su información, el policía se da cuenta de que el automóvil que conduce fue reportado como robado y lo arresta, gracias a un software que integraría los datos de todos los ciudadanos a nivel nacional.

Este software estaría enlazado con el IMSS, el ISSSTE, el Sistema de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el sistema financiero. La única manera de terminar con las más de 300,000 muertes que se han generado por la violencia del crimen organizado y la única forma de controlar efectivamente a los delincuentes es a través del dinero.

En la actualidad, los instrumentos para combatir el lavado de dinero han sido sumamente deficientes. Hace seis años, cuando se demostró que un gran banco internacional –el HSBC– lavaba dinero del Cártel de Sinaloa, apenas fue sancionado con una multa de 2,000 millones de dólares, equivalentes a tres semanas de sus utilidades, y ninguno de sus ejecutivos fue detenido. ¡Algo totalmente irrisorio! Si un narcomenudista hubiera infringido la ley y lo hubieran detenido, habría sido encarcelado.

Cabe destacar que el 11 de diciembre de 2017, el Departamento de Justicia de Estados Unidos presentó una moción para desestimar todos los cargos sobre HSBC, aunque la multa de los 2,000 millones de dólares sí procedió.

En resumen y para ser más concreto: mi propuesta es ejercer un férreo control sobre el sistema financiero mexicano (bancos y casas de bolsas), en coordinación con el SAT, y de esta forma evitar que empresas “fantasma” o gente con recursos de dudosa procedencia –no únicamente narcotraficantes y el crimen organizado, sino incluso los políticos– laven dinero.

Al controlar firmemente los recursos de todos los ciudadanos, incluidos aquellos que operan alrededor del crimen organizado y de funcionarios deshonestos, no habría manera de que pudieran seguir gozando de su riqueza mal habida. Con este software se llevaría un registro de todos los movimientos financieros de las personas, lo que ayudaría a saber con certeza si el origen de sus recursos es ilícito o tienen órdenes de aprehensión.

5. LA REINSERCIÓN SOCIAL

Sobre el tema de las cárceles, mi propuesta es crear un Sistema Nacional de Prevención y Reinserción Social, que realmente prepare a los reos para reintegrarse a la sociedad, transformándolos en ciudadanos positivos.

Además, hay que crear centros penitenciarios sustentables, donde los internos produzcan sus propios alimentos, fabriquen su ropa y sus muebles, y realicen trabajos de mantenimiento en las cárceles (electricidad, plomería, etcétera), o entregar su administración a la iniciativa privada, como ocurre en Estados Unidos. Ni el gobierno ni los ciudadanos, a través de nuestros impuestos, tenemos que mantener a este núcleo de la sociedad. Si la inseguridad no mejora, en tres años necesitaremos tres veces más capacidad carcelaria que la que tenemos actualmente.

Si este modelo se elabora bien, entre seis meses y un año habría grandes avances en la depuración del sistema policial, es decir, tendríamos policías más preparados, operando bajo un mismo plan de trabajo y siguiendo un manual de políticas y procedimientos policiales igual para todos. Y no hay que crear este manual; ya existe. Es el *Manual de organización, políticas y procedimientos generales de la Policía Judicial Federal*. Únicamente hay que lograr que se convierta en un estándar nacional.

A partir del segundo año de instrumentación del modelo, comenzaría a reducirse el costo de la seguridad pública en términos del PIB. Para el quinto año, el costo de la seguridad pública debería andar en 0.5% del PIB, que es como estaba en 1980.

Sin embargo, para que esto funcione, se necesita del deseo y la voluntad del presidente de la República y de todos los senadores y diputados locales y federales, quienes hasta ahora no se han involucrado como la situación lo amerita. Lo hemos visto con un gobierno de un color, pero también con el de otro, porque la seguridad pública es UNA MONEDA POLÍTICA para ellos. Un ambiente de inseguridad sirve para que ellos obtengan beneficios a cambio, y tenemos que acabar con eso.

LOS DIPUTADOS Y SENADORES FEDERALES Y LOCALES TIENEN QUE ANTEPONER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS A SUS INTERESES POLÍTICOS. No deben convertir una propuesta presidencial de seguridad en un tema político. Si esto no se logra, la inseguridad seguirá reinando en las calles.

IV

El papel de la seguridad privada

En teoría, el Estado está obligado a garantizar la seguridad integral de la sociedad; sin embargo, y como lo expresé anteriormente, hay vacíos que escapan a este “ideal”: los recursos económicos, humanos y materiales que el Estado posee son finitos, mientras que las situaciones que debe enfrentar son infinitas y ya han rebasado su capacidad (amén de la deficiente calidad del servicio de seguridad que el Estado ofrece).

Todos sabemos que las fuerzas policiales públicas son escasas, están mal entrenadas, mal remuneradas y poco motivadas para enfrentar el fenómeno de la inseguridad, y que los medios con que cuentan son inadecuados e ineficientes. Por eso, la se-

guridad pública se ha visto rebasada por la inseguridad y el Estado ha tenido que admitir soluciones a cargo de particulares. La participación de los prestadores de servicios de seguridad privada, como auxiliares de la función de seguridad pública, es relevante para cuidar la integridad física y el patrimonio de personas e instituciones.

En algún sentido, las empresas de seguridad privada tienen funciones semejantes a las fuerzas del orden público, pues brindan protección y seguridad física de personas, bienes e instituciones; investigaciones; custodia de valores; vigilancia de áreas públicas, semipúblicas y privadas; espectáculos masivos, etc., y en muchos casos cuentan con medios y tecnologías mayores que las fuerzas públicas. Sin embargo, su altísima demanda ha propiciado un incremento de proveedores “patito”.

Sobre el Eje Central de Ciudad de México, a la altura de la Plaza de la Computación, pueden verse mantas que ofrecen empleo rápido: “Se solicitan guardias de seguridad. Contratación inmediata”. Cualquier mexicano que no llegue a los 60 años de edad y tenga documentación básica puede conseguir un trabajo de este tipo. No se pide experiencia ni habilidades especiales, y reciben sueldos de entre 6,000 y 15,000 pesos mensuales.

Son casi 8,000 empresas de seguridad que ofrecen este tipo de empleos y operan de forma irregular, sin registro ante la Secretaría de Seguridad Pública Federal o que ostentan documentos apócrifos o incompletos. Unos 480,000 guardias trabajan para ellas y es muy probable que entre sus filas estén desertores; expolicías municipales, estatales o federales, que han sido dados de baja en los últimos cinco años por incapacidades físicas, psicológicas u operativas; o personas con antecedentes penales.

En contraste, 3,977 empresas son legales, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Seguridad. Estas compañías trabajan de manera profesional, invierten en tecnología, instalaciones y capacitación dirigida específicamente a las necesida-

des de sus clientes, y tienen mayores controles sobre su personal. En estas corporaciones, los guardias pueden aspirar a mejores salarios, prestaciones y capacitación.

Además de las empresas “patito”, las compañías de seguridad privada legales tienen otra competencia desleal: las policías complementarias, como la policía auxiliar y la policía bancaria, que operan en cada estado de la República, y los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México (Cusaem), que operan a nivel nacional.

Cusaem es una empresa privada de seguridad que opera con carácter público, no cuenta con un sistema de certificación de elementos, no paga impuestos, casi todos sus contratos son por adjudicación directa y presenta sobrepuestos en sus servicios.

La competencia desleal –y monopólica– de todas estas policías se genera porque no ofrecen a sus elementos las mismas prestaciones que la seguridad privada (IMSS, Infonavit, ISSSTE), pero tampoco entregan las prestaciones mínimas de ley.

Sería deseable que el presidente que resulte electo en julio establezca un control eficaz de esas policías complementarias y las devuelva a su verdadera función de seguridad pública, es decir, que todos sus elementos vuelvan a servir al ciudadano y no a particulares. Este es un compromiso que, en su momento, asumieron Vicente Fox y Felipe Calderón cuando fueron presidentes de México, pero no lo cumplieron. Y no solo no cumplieron, sino que dejaron que estas policías siguieran funcionando como cajas chicas de los estados, e incluso de la misma Presidencia.

Este negocio vale 12,000 millones de pesos anuales y está en las cajas particulares de los gobernadores locales, sin que exista ningún control. Es decir, Cusaem cobra por sus servicios a particulares, pero nunca reporta sus ganancias. Nunca ha dado datos y nunca ha sido intervenida por la Secretaría de Hacienda ni por el IMSS. Es una policía que se niega a transparentar su funcionamiento; operan sin control y sin ley.

CÓMO CONTRATAR UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA

Uno de los problemas más graves que existe en el ámbito de la seguridad privada es la incapacidad de ejercer un control y fiscalización efectivos por parte del Estado. Si bien existen normas a las cuales las empresas de seguridad privada tienen que ajustarse, la supervisión se reduce a lo formal; es decir, únicamente a las corporaciones registradas. Esto da pie a numerosas irregularidades, como empresas registradas que prestan servicios no declarados o ilegales, informalidad en las condiciones de contratación del personal, deficiencias en la selección e incorporación de personal no calificado para su tarea, empleo ilegal de armas y participación en el mercado de empresas clandestinas.

Es muy común que guardias, custodios y vigilantes no sean aptos para sus tareas, pues no poseen la preparación adecuada ni el entrenamiento necesario. Tampoco tienen la capacidad física ni psicológica, ni los medios para garantizar su propia defensa ni la de los demás; mucho menos la prudencia y disciplina que se necesitan para actuar con apego a la ley ante situaciones de violencia. Todo esto termina siendo un riesgo adicional a la seguridad de quienes los contratan.

Por eso, es indispensable conocer los aspectos a evaluar antes de contratar una empresa de seguridad privada. De esta forma se garantizará que sus servicios se realicen en las mejores condiciones de eficiencia, seriedad, profesionalismo y con el debido respaldo jurídico y financiero.

La principal recomendación que hace la Secretaría de Seguridad Pública de Ciudad de México (SSP-CDMX), a través de la Dirección General de Seguridad Privada y Colaboración Interinstitucional, organismo encargado de regular las actividades y la prestación de servicios de seguridad privada en la ciudad, es verificar si la empresa está registrada ante la SSP-CDMX, lo cual garantiza que:

- La empresa cuenta con una póliza general vigente de fianza de fidelidad patrimonial. Dicha póliza deberá cubrir el pago de la responsabilidad económica derivada de la eventual comisión de delitos por parte de los elementos de seguridad, en contra de la empresa contratante, de sus bienes o de terceros.
- La empresa cuenta con una póliza global de seguro de responsabilidad civil. Dicha póliza deberá garantizar el pago de daños causados a terceros durante la prestación de los servicios.

Al contratar una empresa de seguridad privada con permiso vigente otorgado por la SSP-CDMX, se deben revisar los montos amparados por ambas pólizas, a fin de que puedan garantizar el pago de los daños que se pudieran ocasionar durante la prestación del servicio.

Es muy importante tener en cuenta que, de acuerdo con la Ley de Seguridad Privada para CDMX, quien contrata servicios de seguridad privada “será solidariamente responsable de la comisión de infracciones, cuando contrate personas físicas o morales que no cuenten con permiso, licencia o autorización de la SSP-CDMX.”

- Sus elementos han sido debidamente capacitados para la prestación de los servicios para los que han sido contratados, que dicho personal se encuentra registrado ante la SSP-CDMX y que NO tienen antecedentes penales.
- La empresa NO se encuentre suspendida o inhabilitada para la prestación del servicio por haber incurrido en alguna falta estipulada en la Ley de Seguridad Privada para CDMX o en su Reglamento.

EL PAPEL DE LA SEGURIDAD PRIVADA

- También es importante verificar si la empresa cuenta con el registro federal. Existen compañías de seguridad registradas ante la SSP-CDMX, pero eso **NO ES SUFICIENTE** para prestar servicios en el resto del país. Es obligación de las empresas de seguridad privada obtener dicho permiso cuando prestan servicios en dos o más entidades federativas, sin menoscabo del permiso local.

Otras consideraciones que deben tenerse en cuenta son las siguientes:

- Antes de ofrecer una cotización, la empresa de seguridad privada debe acudir a las instalaciones que se quieren proteger y realizar un análisis de riesgo, el cual valora las amenazas y los puntos débiles de lo que se busca resguardar.
- Con base en ese análisis de riesgo, la empresa debe presentar un proyecto de seguridad, en el cual se detallen los recursos humanos, de equipamiento y los protocolos a seguir.
- Asegurarse de que la empresa tiene la capacidad de prestar servicios de asesoría y consultoría en todo momento, ya sea para situaciones preventivas (como es el caso de análisis de riesgos y vulnerabilidades) o correctivas (como las investigaciones en caso de siniestro, las cuales requieren de personal altamente capacitado en inteligencia y en el manejo de la información).
- Verificar que los ejecutivos de la empresa de seguridad privada cuenten con preparación profesional en universidades de prestigio, para la prestación del servicio.

- Por último, revisar si la empresa está certificada con normas de calidad, como ISO-9001, lo cual asegura una completa orientación hacia los procesos de servicio y atención al cliente, aspecto fundamental para prestar un servicio de excelencia.

Epílogo

En verdad no sé qué sea más lamentable, si validar con hechos y cifras cómo la inseguridad ha destrozado a miles de familias o atestiguar cómo millones más nos hemos acostumbrado a escuchar, leer, observar y, sobre todo, vivir en un país donde la seguridad brilla por su ausencia.

El problema es tan grave que, como bien refiere el autor, demanda de acciones muy bien estructuradas y de la participación conjunta de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

El avance de la descomposición de la seguridad en México durante las tres últimas décadas, pero en particular durante los dos últimos años, exige dejar de ver la seguridad pública como una moneda de cambio y de lucro personal y, en definitiva, actuar de una vez a pasos agigantados.

Este libro plasma los motivos que llevaron al escritor a pasar de ser un simple observador a protagonista, en el ámbito de sus posibilidades. Consciente por su experiencia de más de tres décadas en temas de seguridad, y realista respecto de que la inseguridad está fuera de control, plantea propuestas serias sobre cómo atacar de frente el problema.

Instituir nuevamente la Secretaría de Seguridad Pública, establecer un Servicio Policial Nacional que integre todas las fuerzas policiacas y recibir un mayor apoyo del Ejército (aunque de manera temporal) son algunas de las iniciativas que bien valen la pena no dejarse plasmadas en una hoja de papel o en la luminosidad de una pantalla.

Agradecido por todo lo que nuestro país le ha dado y con la nostalgia de haber vivido una infancia jugando en las calles, dejando abiertas las puertas de la casa o del automóvil, y saliendo con tranquilidad por las noches para regresar ya entrada la madrugada, fueron los motivos que llevaron a Alejandro a compartir sus propuestas con los lectores.

Como bien señala, no se trata de descubrir el hilo negro, sino de trabajar de manera conjunta, bajo un mismo objetivo y anteponiendo, por encima de cualquier beneficio partidista o gremial, los intereses de la ciudadanía.

Hoy, varios son los males que aquejan al país, pero el de la inseguridad ocupa el primer plano. Basta observar los encabezados de los periódicos o los avances noticiosos de cada día para percatarnos de que es un tema de relevancia nacional. Los candidatos presidenciales y los integrantes de sus partidos políticos también lo saben. Ojalá que la variable definitiva entre ganar la Presidencia o solo aparecer en la boleta sean las propuestas que se presenten para convencer al electorado de que la inseguridad tiene solución.

Es obligación de cada uno de nosotros evaluar la factibilidad y seriedad de cada una de dichas iniciativas. Por lo pronto, el autor expone con claridad aquellas cuya efectividad está asegurada por la experiencia.

Es tiempo de actuar, pues no podemos continuar observando delito tras delito, muerte tras muerte y asalto tras asalto, como si fueran un elemento natural de nuestro país.

El reclamo ya es generalizado y las consecuencias han comenzado a incidir en los proyectos de inversión, en el crecimiento de las organizaciones y en los recursos que México capta por concepto de turismo. No en vano la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) dice que la violencia incide directamente en el desarrollo empresarial.

La inversión en tiempo, esfuerzo, dedicación y recursos por parte de Alejandro Desfassiaux para crear este libro son un hecho. Lo que venga después, en términos de exigencia de resultados a las autoridades y de la evaluación de las promesas de campaña presidenciales en materia de seguridad, es responsabilidad de cada uno de nosotros.

Ulises Navarro López

Epílogo

Alternativas como las aquí expuestas deberían ser no solo bienvenidas por todos, sino promoverse en distintos foros. Quien tome las riendas del país –no importa cuál sea su bandera partidista o ideología– debiera considerarlas en sus programas de seguridad nacional, no como un instrumento de propaganda ni de falsa esperanza, sino de efectiva aplicación para frenar esta violencia que daña a todos, a México.

Alejandro Desfassiaux tiene una tesis clara en este libro: hay delincuencia porque no existe efectiva rendición de cuentas. Desarticulada como está en la actualidad nuestra policía, ha abierto puertas anchas a la corrupción y dado cabida a que nuestra integridad esté “resguardada” por elementos mal pagados, mal capacitados, mal armados y, en muchos casos, carentes de actitud de servicio.

Desde hace más de dos sexenios, México ha transitado por un camino minado por delitos de toda índole. Distintas encuestas sitúan al país como uno de los más violentos en el mundo y reportes internos, como el de Semáforo Delictivo, no mesuran sus índices en temas de urgente solución: homicidios dolosos aumentaron 29%, extorsiones 30%, secuestro 18% y robo a negocio 47% al primer trimestre de 2017, frente al mismo periodo de 2016.

La actividad empresarial ha sido una de las más golpeadas. Las pérdidas por asalto a camiones o extorsiones, como el llamado “derecho de piso”, ascienden a millones de pesos y miles de vidas humanas. Y aunque las autoridades han implementado las medidas pertinentes, la logística del crimen organizado se sigue anticipando.

Por eso, una obra como esta resulta de gran valor, pues busca contribuir a reforzar el Estado de Derecho y, con ello, a hacer que nuestras instituciones mantengan su credibilidad.

Durante varios años, el autor se ha dado a la tarea de exponer sus ideas en distintos foros. Ya sea en congresos o en artículos periódicos, ha mantenido firme su propósito de hacer saber a los mexicanos que no todo está perdido, que existen métodos viables –como los aquí tratados– para combatir la delincuencia en todas sus formas.

Cuerpos policiacos preparados con solidez, capaces de aprobar cualquier examen de confianza, son el principio para empezar ya la reintegración social.

La efectiva aplicación de la ley, su revisión para formular mejores códigos, reglamentos y normas, así como la creación de cárceles que efectivamente reintegren a los infractores al mundo productivo y la coordinación entre mandos policiacos de los distintos niveles representan para el autor los pilares para transformar el *statu quo*.

Es verdad que una propuesta no tiene mérito hasta que es probada. Bien, el análisis de Alejandro, basado en datos precisos, en su experiencia propia y en los acontecimientos cotidianos son, de facto, una interesante opción que, por su seriedad a la luz de su exposición, merece la oportunidad de integrarse al debate de políticos, abogados y demás colegiados que trabajan por un país con mayor justicia y equidad.

Esta es una visión clara y, por lo mismo, parecería radical nuestra postura final, pero ante la gravedad de los hechos cuyos testigos somos a diario no puede apreciarse de otro modo: o es algo como lo aquí revelado por Desfassiaux o es continuar un episodio que, de cualquier modo, tenderá a romperse.

Si se quiere, aún podemos reparar el camino. Dejar que el tiempo juegue en nuestra contra no sería la mejor idea, cuando justo las ideas desean ser ya hechos concretos.

Walter Coratella Cuevas

Cómo poner un alto a la inseguridad en México

se terminó de imprimir en marzo de 2018 en los talleres de Infagon Web S.A de C.V., Alcaicería #8 Col. Zona Norte Central de Abastos, Del. Iztapalapa, CDMX.

El tiraje consta de 20,000 ejemplares.

CÓMO PONER UN ALTO A LA INSEGURIDAD EN MÉXICO

POR ALEJANDRO DESFASSIAUX

Este libro nos brinda la oportunidad de entender este grave problema y validar que, a pesar del creciente aumento de las cifras negativas, existen soluciones fiables.

Cada mañana nos despertamos con una ola de noticias sobre la inseguridad que priva en nuestro país: robos, asesinatos, secuestros, violaciones, hurto de mercancías, saqueos... la lista es interminable. Lejos de que se reduzcan estos actos, que son los que más lastiman a una sociedad y que inhiben su crecimiento económico, las cifras negativas empeoran año con año.

Gracias a sus más de 30 años de experiencia en el ámbito de la seguridad, Alejandro Desfassiaux nos ofrece una amplia retrospectiva de la problemática actual, para ayudarnos a entender algunas de las causas que nos han llevado a vivir con un tremendo miedo y a pensar en más de una vez que la inseguridad, creciente y lacerante, no tiene solución.

Las cinco propuestas que el autor da a conocer en este ejemplar dejan en claro que lo único que no podemos hacer, ni como ciudadanos y mucho menos como autoridades, es caer en este pensamiento fatalista. Su promesa literaria explica a detalle cómo es posible reducir los niveles de inseguridad en el corto plazo y eliminarla en un futuro cercano.

**EL 100% DE LAS UTILIDADES POR
LA VENTA DE ESTA OBRA SERÁN
DONADAS A DISTINTAS ONG.**

